

ACUERDO TERRITORIAL DEL PARQUE NATURAL REGIONAL QUEBRADAS DEL NORTE

(SEGUNDA VERSIÓN BORRADOR, PERÍODO JULIO-DICIEMBRE DE 2013)



Documento modificado por Lic. Sergio Maglio Dubois (Asistente Técnico Equipo SNAP Quebradas del Norte), a partir de la Primera Versión Borrador elaborada por Ing. Agr. Mercedes Figari. Coordinación: Ing. Agr. (PhD) Alda Rodríguez dos Santos (Jefa Local Equipo SNAP-DINAMA Quebradas del Norte). Equipo técnico participante: IDR: Q.F. Alejandro Bertón, José Almada, Dr. Rodrigo Vargas, Téc. Jorge Medina. SNAP-DINAMA: Ing. Agr. Guillermo Scarlato, Rossana Berrini, Arq. Jorge Barcala, Lic. Soledad Ávila, Lic. Lucía Bartesaghi, Téc. Marcio Rodríguez.

Rivera, República Oriental del Uruguay

Diciembre de 2013

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Contexto Global: Los Parques Naturales Regionales (PNR) como instrumentos para promover la conservación y el desarrollo sostenible en territorios con valores paisajísticos, naturales y culturales.....	4
1.2 El marco legal: soporte jurídico para la creación de la figura de los PNR	6
1.3 El “Parque Natural Regional Quebradas del Norte”	9
1.3.1 Antecedentes	9
1.3.2 Plano del Parque: ubicación y límites	12
SECCIÓN 2: DIAGNÓSTICO	14
2.1 Características Naturales, Sociales, Económicas e Histórico-Culturales del territorio	16
2.1.1 El Patrimonio Natural: paisaje, biodiversidad y recursos físicos.....	16
2.1.1.1 Unidades de Paisaje asociadas a la geomorfología y ambientes naturales del Parque.	17
2.1.1.2 Biodiversidad: Flora y Fauna de las Quebradas del Norte.....	21
2.1.1.3 El Acuífero Guaraní.....	24
2.1.3 El Patrimonio Histórico-Cultural: una amalgama de historia, tradiciones y oficios`	27
2.1.4 Población y demografía: el Parque y su gente	30
2.1.5. Las actividades económicas y su distribución en el territorio	32
2.1.5.1 La aptitud productiva de la tierra: tipo y distribución de las actividades agropecuarias.	32
2.1.5.2 Características de los establecimientos y empresas en el territorio del Parque	35
2.2 Síntesis del Diagnóstico: Los principales desafíos del territorio	37
2.3 La Visión a 10 años: una proyección consensuada de los cambios esperados.....	40
SECCIÓN 3: ACUERDO TERRITORIAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO.....	40
3.1 Plano y Zonas del Parque según las diferentes vocaciones del territorio	40
3.2. Orientaciones Estratégicas del Acuerdo Territorial.....	45
Eje 1: Proteger y gestionar los recursos naturales y paisajísticos del Parque	46
Capítulo 1: Paisaje	46
Capítulo 2: Biodiversidad	47
Capítulo 3: Recursos Físicos.....	48
Eje 2: Desarrollar una propuesta de Turismo Sustentable	49
Capítulo 1: Cartera de opciones turísticas existentes y a desarrollar	49
Capítulo 2: Acciones transversales para articular las opciones en una propuesta integral	52
Eje 3: Promover actividades económicas sustentables que valoricen los productos locales y promuevan la equidad social y territorial.....	53
Capítulo 1: Producciones agropecuarias	53
Capítulo 2: Generar medios de vida que promuevan la autonomía	55



Eje 4: Fortalecer las capacidades para la conservación y el desarrollo endógeno 57

Capítulo 1: Educación/Sensibilización/Información 57

Capítulo 2: Involucrar a los habitantes del Parque en la conservación y gestión de los recursos y la creación de condiciones para el desarrollo endógeno 59

Capítulo 3: Atender las necesidades urgentes del territorio 60

Eje 5: Promover la integración regional y transfronteriza 61

SECCIÓN 4: ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNR..... 61

4.1 Posible estructura del Organismo de Gestión 61

4.2 Equipo técnico y medios necesarios **¡Error! Marcador no definido.**

SECCIÓN 5: ANEXOS..... 64

Anexo 1: Listado de referencias utilizadas en el Capítulo 2..... 64

Anexo 2: Información aportada por el SNIG-MGAP (informe, datos e información satelital) 64

Anexo 3: Antecedentes Zonificación 64

Anexo 4: Actividades Prefigurativas desarrolladas por SNAP..... 64

Anexo 5: Listado presentaciones 2013..... 65

Anexo 6: Informes..... 65

Foto: Hugo Loza

APOYAN:



SECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto Global: Los Parques Naturales Regionales (PNR) como instrumentos para promover la conservación y el desarrollo sostenible en territorios con valores paisajísticos, naturales y culturales

El proceso de diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Uruguay prevé el desarrollo de experiencias demostrativas que permitan explorar opciones de gobernanza en Áreas Protegidas y su entorno, en el entendido de que en ello radica una de las piezas fundamentales para lograr que el SNAP sea una construcción activa y colectiva.

En ese marco, el modelo de “Parque Natural Regional” (PNR) francés aparece como un instrumento potencialmente atractivo para explorar en Uruguay, para compatibilizar objetivos de conservación en áreas que han ingresado al SNAP por sus valores naturales y culturales pero que están y se mantendrán bajo régimen de propiedad privada.

La iniciativa de explorar la potencialidad de este enfoque forma parte de las estrategias promovidas por el SNAP, en este sentido, existen coincidencias entre este modelo y la Categoría V de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), conocida como “Paisaje Protegido” que es bajo la cual han ingresado al SNAP varias áreas, entre ellas las dos ubicadas en las Quebradas del Norte (Valle del Lunarejo ingresada al SNAP el 14/10/2009 y Laureles-Cañas en proceso de ingreso al Sistema) y Laguna de Rocha, que son los dos sitios en los que el SNAP está llevando a cabo esta experiencia piloto.

Esta categoría de manejo -o gestión- de Áreas Protegidas (AP) se aplica a aquellos sitios en los que se entiende que la interacción entre los seres humanos y la Naturaleza es la que ha producido el carácter distintivo de su paisaje¹, y en los cuales salvaguardar la integridad de esta interacción es vital para proteger y mantener sus valores naturales y culturales.

Sobre los PNR franceses, debe considerarse que surgieron en ese país en los años 60´ s, por iniciativa del presidente Charles de Gaulle, y lo hicieron con el objetivo de constituirse como instrumentos para promover y organizar la conservación en territorios rurales habitados, con atributos naturales, culturales y productivos de alto valor, pero también muy frágiles. Desde entonces, el modelo de PNR se ha venido utilizando con éxito teniendo más de 40 años de

¹El concepto de “paisaje” supone mucho más que el panorama o que el conjunto de atributos puramente físicos: el aspecto visual del paisaje es solamente la cara externa de las complejas interacciones entre el hombre y la Naturaleza. La Convención Europea del Paisaje (CEP), en el Primer Convenio Internacional enfocado exclusivamente en este tema, lo define como “cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones.” (*Council of Europe*, 2000). En esta definición y en gran parte de la literatura, radica la idea de que el paisaje surge de la interacción entre la gente y su medio ambiente a lo largo del tiempo (Lennon (ed.), en prensa; ICOMOS-UK, 2002). (Tomado de Phillips, 2002. Directrices de gestión para áreas protegidas de la Categoría V de la UICN). Paisajes terrestres y marinos protegidos. <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-009-Es.pdf>; p.20

aplicación en ese país. Actualmente hay 48 PNR funcionando activamente en territorios muy diversos desde el punto de vista de las riquezas naturales y culturales que motivaron su creación, pero todos comparten la característica de estar densamente poblados, por lo que se desarrolla una intensa actividad humana. Además, se planean sumar 24 PNR para los siguientes años.

La definición de los PNR se realiza en torno a espacios rurales habitados que se destacan por el alto valor de su patrimonio natural, cultural y paisajístico pero también por la condición de fragilidad de sus ecosistemas (amenazados por el éxodo rural, por una presión urbana muy fuerte o por una sobreexplotación turística). Consecuentemente, la misión de los PNR, recogida en los compromisos que se establecen en las Cartas de Constitución, es la de impedir que actividades o modificaciones (edilicias, inmobiliarias o de otro tipo) inadecuadamente realizadas alteren la calidad y la diversidad de este patrimonio. Muchas veces también se incluye el compromiso de corregir, en la medida de lo posible, las alteraciones anteriores.

Un aspecto clave para comprender la definición de los PNR es que surgen de una visión común trabajada por los habitantes de un territorio que se organizan en torno a un proyecto concertado de desarrollo sostenible² fundado en la protección y valorización de su patrimonio. Su objetivo es la protección del patrimonio ambiental, el reforzamiento de la institucionalidad local, la articulación intermunicipal y la participación e involucramiento de los habitantes que residen dentro de los PNR en torno a proyectos de desarrollo que sean respetuosos con el medio ambiente y la cultura del área, de manera que se promueva y ejecute una política innovadora de gestión y desarrollo económico, social y cultural respetuosa de los recursos naturales.

Entonces, la creación de un Parque busca un equilibrio entre la conservación natural y el desarrollo. Esto implica la puesta en marcha de acciones orientadas por cinco misiones definidas por Decreto y que son:

- proteger y gestionar el patrimonio natural y cultural, mediante un manejo adaptado a los recursos naturales y a los paisajes del área;
- ordenar el territorio, contribuyendo así a la definición y la orientación de los proyectos de organización;
- promover el desarrollo económico y social, generando espacios para el impulso y la coordinación de estrategias económicas y sociales necesarias en pro de lograr una mejor calidad de vida en el territorio; (en este sentido, los Parques apoyan a las empresas respetuosas del medio ambiente y que además valorizan sus recursos naturales y humanos);
- acoger, educar e informar al público: los Parques favorecen el contacto con la Naturaleza, aportan a la sensibilización sobre la importancia de tratar las temáticas medio ambientales, por ello en cada Parque existe una “Casa del Parque” que son los ámbitos en los que se generan instancias para sensibilizar, educar e informar a las personas sobre el cuidado del medio ambiente y qué ventajas trae ello en la calidad de vida y en el desarrollo;

² El concepto de “desarrollo sostenible” ha sido definido en el Informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (Informe Brutland, “Nuestro Futuro Común”, 1987) como “aquel desarrollo que responde a las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de responder a las propias.” En este marco, el Cuarto Principio de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992 establece que para “alcanzar un desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe constituir una parte integral del proceso de desarrollo y no puede ser considerado aisladamente.”

- experimentación e investigación: los Parques son sitios de innovación ya que permiten llevar a cabo prácticas científicas específicas y enfocadas al cuidado del medio ambiente; además, contribuyen a programas de investigación y tienen por misión generar nuevas formas de actuar entre el hombre y la Naturaleza, es decir nuevos estilos de vida.

En Francia, los Acuerdos Territoriales que suscriben los actores comprometidos con la creación de un PNR están contenidos en un documento que se denomina “Carta del Parque” y cuya vigencia es de 12 años. Como tienen autonomía de gestión, este Acuerdo rige las relaciones entre el gobierno central, los departamentos y el organismo de gestión de cada PNR.

Un aspecto a tener en cuenta es que los Parques son figuras a término puesto que dos años antes de que se cumpla el plazo de 12 años en que rige el Acuerdo, de existir interés en renovar la clasificación como PNR es necesario realizar una evaluación de lo implementado. En caso de no querer renovarlo, simplemente se da por finalizado el Acuerdo.

La experiencia desarrollada en Francia demuestra que en la mayoría de los casos los Acuerdos se han renovado: de los 48 Parques existentes, los primeros de estos llevan tres o cuatro renovaciones.

1.2 El marco legal: soporte jurídico para la creación de la figura de los PNR

A diferencia de lo que ocurre en Francia, donde los PNR son creados por decreto ministerial y son regidos por el Código de Medio Ambiente, en Uruguay por el momento no existe un marco legal nacional específico que defina, promueva y regule el modelo de PNR.

Actualmente, la propuesta de creación de los PNR toma como soportes jurídico-legales dos Leyes que son las que ofrecen un marco regulatorio e instrumentos legales más directamente asociados para este propósito. Estas son la Ley N° 17.234 de creación y gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2000, reglamentada en 2005 y siendo la que permitió que la región del Valle del Lunarejo ingresara al SNAP como Paisaje Protegido), y la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2008).

VÍNCULO CON LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Ley N°18.308 (2008) constituye un importante apoyo jurídico para la creación de los PNR en Uruguay ya que establece el marco regulatorio general para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. A través de esta Ley, el Estado ha delegado a las Intendencias la potestad de ordenar y gestionar su territorio, generando al mismo tiempo los instrumentos concretos para que esta responsabilidad se lleve a cabo.

En los antecedentes de la creación de esta Ley, se define al ordenamiento territorial como: “un conjunto de acciones transversales del Estado que tienen como finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.” De este modo, se manifiesta explícitamente la complementariedad con los propósitos de creación de los PNR.

Asimismo, define las competencias e instrumentos de planificación y participación, estableciendo cinco ámbitos de aplicación y/o actuación: a) ámbito nacional: Directrices Nacionales y Programas Nacionales; b) ámbito regional: Estrategias Regionales; c) ámbito departamental: Directrices Departamentales, Ordenanzas Departamentales, Planes Locales; d) ámbito interdepartamental: Planes Interdepartamentales; e) instrumentos especiales (instrumentos complementarios o supletorios de los anteriores como Planes Parciales, Planes Sectoriales, Programas de Actuación Integrada, Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de bienes y espacios).

En su Artículo 14, establece que:

“los Gobiernos Departamentales tendrán la competencia para categorizar el suelo, así como para establecer y aplicar regulaciones territoriales sobre usos, fraccionamientos, urbanización, edificación, demolición, conservación, protección del suelo y policía territorial, en todo el territorio departamental mediante la elaboración, aprobación e implementación de los instrumentos establecidos por esta ley, en el marco de la legislación aplicable.” O sea que las Directrices Departamentales, las Ordenanzas Departamentales y los Planes Locales son los instrumentos correspondientes para concretar esos objetivos.

De este modo, las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art. 16) son en conjunto el instrumento que posibilita el ordenamiento del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo. Por lo tanto son el principal instrumento estratégico con el que cuenta el gobierno departamental para ordenar su territorio: “es el instrumento que le da dimensión territorial al proyecto político de desarrollo de un Departamento.”

Por otro lado, los Planes Locales de Ordenamiento del Territorio (Art. 17) son los instrumentos para el ordenamiento de ámbitos geográficos locales dentro de un departamento y los Planes Interdepartamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art. 18) establecen el ordenamiento estructural y detallado, formulado por acuerdo de partes, en los casos de microregiones compartidas.

En el caso de Rivera, el Gobierno Municipal ha definido que la zona oeste del territorio departamental es la región en la que se priorizarán las acciones de conservación y desarrollo sostenible, lo cual es recogido en la delimitación propuesta para la creación del Parque Natural Regional amparándose para dicha delimitación en la Ordenanza N° 3/2007 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivera (Resolución Municipal N° 2.187 del 4 de marzo de 2012) y se ha elevado una solicitud ante el Comité MAB de la UNESCO para que este mismo territorio sea ingresado como Reserva de la Biósfera.

Para el caso de Uruguay, el proceso de adaptación de esta figura exige encontrar el formato jurídico-legal más adecuado. Así, se han identificado tres alternativas posibles que permitirían incluir la figura de los PNR en el Derecho Nacional:

- a) formalizar esta figura en la Ley de Ordenamiento Territorial a nivel nacional. Esto implicaría incluir en las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial un ítem que “cree” la figura como instrumento de ordenamiento territorial a aplicar en las zonas adyacentes de las Áreas Protegidas y/u otras porciones del territorio que se quieran proteger;
- b) modificar el Artículo 16 del Decreto de Reglamentación de la Ley 17.234, estableciendo allí que la figura de PNR será la figura a utilizar en las áreas adyacentes;
- c) definir una nueva categoría dentro de la Ley de creación del SNAP.

Sin embargo, para el PNR Quebradas del Norte existen disposiciones legales referidas específicamente a este territorio que constituyen instrumentos valiosos para la construcción del marco legal de la figura.

Al respecto, cabe resaltar el Decreto de la Junta Departamental de Rivera del 27 de julio de 2004 (Acta N° 47) a través del cual se declara como Reserva Departamental a la Cuenca Superior del Arroyo Lunarejo, asignándosele a esta área el nombre de “Parque Natural Regional Valle del Lunarejo” y se aprueba el Plan Director para el manejo del área realizado por el Centro Interdisciplinario para el Desarrollo (CID) en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y con la participación de los vecinos de la zona³.

Un año más tarde, en 2005, el departamento de Rivera fue declarado de interés nacional para el desarrollo turístico por la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, con particular referencia al circuito turístico regional de Tranqueras, Masoller y Valle del Lunarejo. En la fundamentación de la propuesta que figura en el repartido correspondiente⁴ se establece que:

“la preservación de los patrimonios natural, arqueológico e histórico, constituidos éstos por la conjunción entre naturaleza y los testimonios materiales de épocas pasadas, solo podrá ser alcanzada a través del trabajo mancomunado de la sociedad y el Estado, forjando por su parte la participación de la comunidad local como actuales tutores de esa riqueza. El ecosistema debe ser preservado por el hombre, para resguardarlo de aquellos que son omisos a su importancia, para garantizar pues, que las generaciones venideras, disfruten y conozcan su importancia. Se requiere la preservación conjunta del entorno natural como escenario del pasado histórico relacionado y de los testimonios dejados por éste. El marco que aporta la zona, la confirma como centro turístico indiscutido, sus bellezas naturales y su pasado histórico la nutren de un inmenso valor social, haciéndose indispensable su preservación y concomitante divulgación

³ En 2012 se inició la Actualización del Plan Director de esta Área bajo las normativas dispuestas por la Ley.

⁴ Carpeta N° 283, Repartido N° 306 de la Comisión de Turismo del Senado de la Nación, (julio de 2005).



para contribuir al conocimiento general y particular del ecosistema, la arqueología y la historia.”

1.3 El “Parque Natural Regional Quebradas del Norte”

1.3.1 Antecedentes

La región de las Quebradas del Norte puede ser considerada como una unidad de paisaje singular dentro del territorio nacional debido a sus características geomorfológicas y biológicas distintivas, su alto interés biológico, paisajístico y arqueológico, su sistema tradicional de uso de la tierra (fundamentalmente pastoril extensivo con predominio de sistemas de producción familiar) y también por los recursos naturales con los que cuenta.

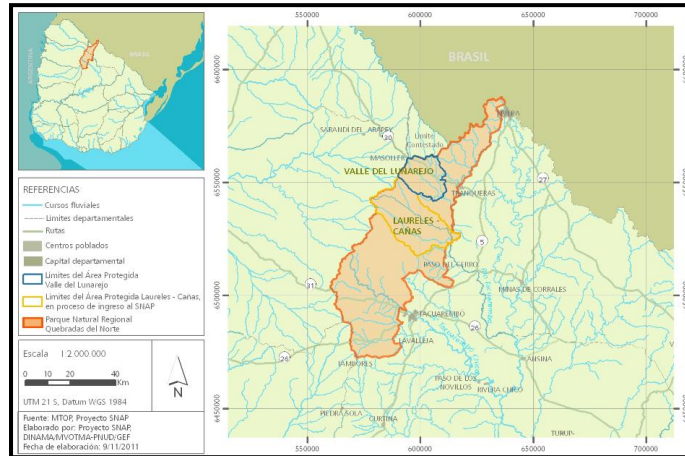
En efecto, el uso tradicional de la tierra contribuyó a la formación del paisaje distintivo de la zona, entendido como el resultado de la interacción del Hombre con la Naturaleza que se destaca no solo por sus valores naturales (geomorfológicos, físicos y biológicos) sino también por una serie de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que comprende tradiciones y expresiones orales que, en el caso de Rivera, incluye una variedad de los denominados “dialectos portugueses del Uruguay” (el *Carimbau*), además de técnicas artesanales y oficios tradicionales, festividades, conocimientos sobre el uso de los recursos naturales, entre otros aspectos que se corresponden con los objetivos de conservación propuestos por los PN; además, a ello debe sumarse el interés arqueológico de la zona evidenciado en los indicios de que el área ha sido habitada desde la Prehistoria.

La amplitud y complejidad del territorio propuesto para el PNR Quebradas del Norte ha llevado a considerar que la protección de esta región y de las importantes funciones ecosistémicas que cumple -entre ellas la regulación del ciclo hídrico, la recarga del Acuífero Guaraní y la conservación del corredor biológico que baja desde el Paraguay en lo que se conoce como Selva Paranaense o Mata Atlántica- requieren más que la simple representación de una porción de esta unidad de paisaje dentro del SNAP, y es por eso que se ha propuesto explorar el modelo de PNR como una herramienta complementaria que permita integrar las AP a un sistema de gestión territorial más amplio que abarque el ecosistema que se pretende conservar.

La propuesta inicial para la creación de un Parque Natural Regional en las Quebradas del Norte incluía un territorio de unas 300.000 has en los departamentos de Tacuarembó y Rivera:

APOYAN:





Mapa 1: Área de la propuesta inicial del Parque Natural Regional Quebradas del Norte.

A la amplitud y complejidad del territorio se suma el hecho que la creación del PNR supone la construcción de un amplio acuerdo territorial sobre los desafíos que éste enfrenta y sobre los objetivos del proyecto de conservación y desarrollo que se va a poner en marcha.

Por tales motivos, en el caso del PNR Quebradas del Norte se ha decidido comenzar con el departamento de Rivera ya que hay un AP ingresada al SNAP con sus estructuras de gestión y gobernanza (Administrador y Director, Comisión Asesora Específica, Equipo Técnico de Planificación y Apoyo, etc.) conformadas y funcionando, y donde además hay un fuerte compromiso del Gobierno Departamental con la propuesta, aspecto de suma importancia en la medida que el marco jurídico nacional, a diferencia de lo que ocurre en Francia, no contempla la figura de PNR como tal, siendo la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley N° 18.308) la normativa vigente que mejor se adecuaría jurídicamente a la propuesta de creación de los PNR en el Uruguay. Precisamente, esta Ley deposita en los gobiernos locales la potestad de regular el ordenamiento del territorio y el proceso de creación del Parque está acompañando su implementación.

En ese sentido, en este territorio ambas instituciones han venido trabajando intensamente y la creación del PNR Quebradas del Norte constituye un punto de convergencia de las acciones orientados por una meta en común: encontrar un equilibrio entre conservación y desarrollo.

Por otro lado, desde el 2006 y en el marco del Convenio de Cooperación Financiera y Técnica con el Gobierno Francés a través de la Federación de Parques Naturales Regionales de Francia (FPNRF) y del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM pos sus siglas en francés), el SNAP-DINAMA (Dirección Nacional de Medio Ambiente) viene promoviendo un proceso participativo que ha contado con el apoyo técnico y la transferencia de la experiencia generada en

Francia a través de 6 Misiones de Apoyo Técnico y un viaje de actores locales a Francia para conocer ejemplos de PNR *in situ*; todo esto en conjunto ha contribuido a nivel del territorio en la ejecución de acciones concretas que prefiguran la construcción del PNR.

Así, son destacables las actividades que se han desarrollado –y en algunos casos se siguen haciendo- en torno a temáticas sobre educación ambiental en el marco de un Agrupamiento Escolar que reúne 14 escuelas rurales⁵ y 2 Inspecciones Departamentales de Educación Primaria de los departamentos de Rivera y Tacuarembó y que lleva 4 años de actividad sostenida; asimismo se han llevado a cabo acciones de capacitación orientadas a mejorar la calidad de vida de la familia rural (panificación, construcción de hornos ecológicos), a mejorar las capacidades para desarrollar ciertas tareas rurales (doma racional, inseminación en vacunos) y a generar nuevas fuentes de ingresos (procesamiento artesanal de lana, tejido y telar); promoción de prácticas de manejo ganadero sustentable (jornadas interinstitucionales, apoyo técnico a productores ganaderos familiares, integración a la Alianza del Pastizal, visita a otras áreas protegidas, entre otras).

Debe tenerse en cuenta que la Intendencia Departamental de Rivera (IDR), por su parte, emprendió en el año 2008 un proceso orientado por estos mismos fines y que estuvo dirigido a poner en marcha un proyecto territorial de conservación y desarrollo que se integró a un proyecto binacional financiado por la Unión Europea⁶ y cuyos objetivos generales fueron:

- mejorar la calidad de vida de las poblaciones que viven en territorios protegidos ambientalmente;
- promover la cooperación transfronteriza a través de la integración y el equilibrio territorial;
- disminuir las diferencias sociales.

El enfoque de ese Proyecto apuntó a analizar desde una óptica amplia e internacional los problemas a los que se enfrentan las poblaciones residentes en municipios que poseen AP en la región fronteriza entre Uruguay y Brasil. Buscó mejorar las normativas de las respectivas áreas, promover e incentivar la colaboración entre las comunidades locales y las entidades públicas y, finalmente, posibilitar el crecimiento socioeconómico a través de la conservación y de la valorización del medio ambiente y de la cultura local.

Por otro lado, en lo referido al Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (PPVL), el SNAP-DINAMA y la IDR han asumido conjuntamente las responsabilidades inherentes a la administración y gestión del mismo. En este marco, se ha conformado la Comisión Asesora Específica (CAE) que es el ámbito de participación de la comunidad que establece la Ley 17.234. A la fecha, se han realizado 11 reuniones y se está actualizando el Plan de Manejo de esta área.

⁵ Además de estas 14 escuelas, en 2013 se ha invitado a participar de los Agrupamientos a 9 escuelas que se ubican dentro de la zona del PNR y que anteriormente no se habían contactado con este objetivo.

⁶ Proyecto: URB-AL III: “AGLOMERADOS URBANOS EN ÁREAS PROTEGIDAS” Convocatoria Europe Aid/126818/C/ACT/RAL. Contrato de subvención exterior de la Comunidad Europea. Programa - DCI-ALA/19.09.01/2008/19157/161-183/

Tanto las acciones de prefiguración que ha venido promoviendo el SNAP con apoyo de la Cooperación Francesa como las implementadas en el marco del Proyecto URB-AL III, así como el proceso de gestión compartida por ambas instituciones en el Valle del Lunarejo han generado bases muy importantes para la creación del PNR Quebradas del Norte, siendo el marco privilegiado para trabajar con los actores del territorio en la identificación de los desafíos y en la construcción de los acuerdos que pautan el proyecto de conservación y desarrollo sostenible que da origen a su creación en Rivera.

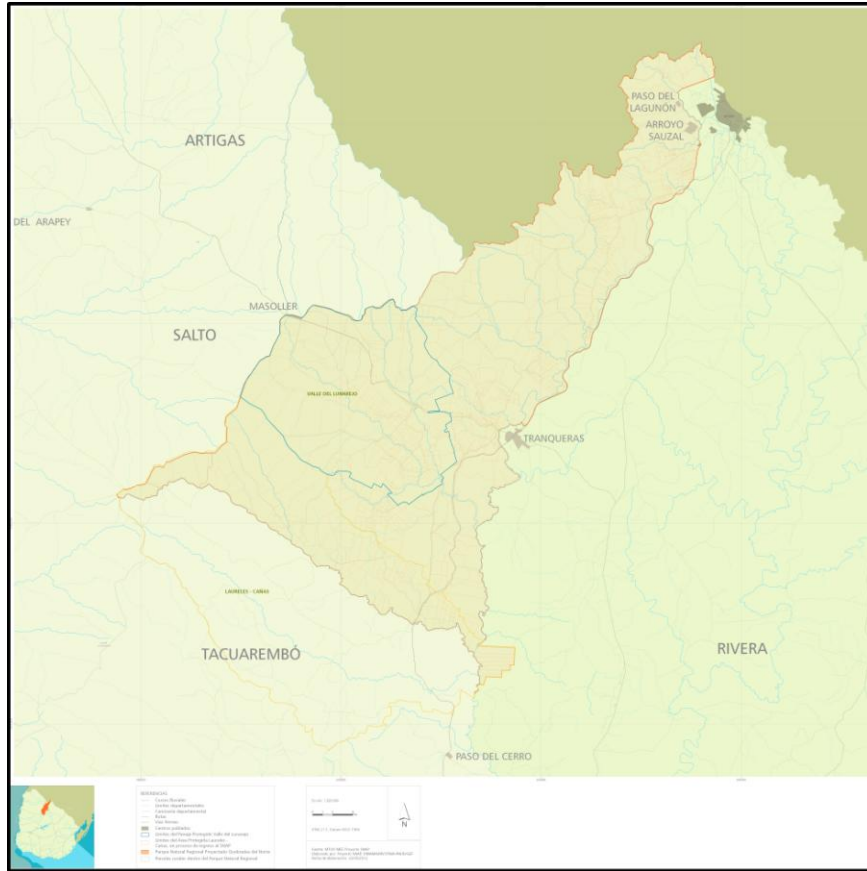
1.3.2 Plano del Parque: ubicación y límites

El departamento de Rivera se ubica al norte de Uruguay, ocupando una superficie de 9.370 km² (5,4% del total del país). Es limítrofe con Brasil al norte y tiene como departamentos vecinos a Artigas y Salto al oeste, Tacuarembó al sur y Cerro Largo al este.



Mapa 2: Ubicación de Rivera en Uruguay.

En lo referente a los límites aprobados del PNR Quebradas del Norte, en el Decreto N° 6224/2013 de la Junta Departamental de Rivera se establece que son: al Norte la línea divisoria con Brasil desde la ciudad de Rivera hasta la localidad de Masoller, al Oeste la divisoria de aguas y el límite entre los departamentos de Rivera y Artigas, al Sur-Oeste la línea divisoria departamental de Rivera y Tacuarembó y al Este la vía férrea y el Río Tacuarembó (Mapa 3). En total, el territorio delimitado abarca 110.843hás, comprendiendo 1059 padrones correspondientes a establecimientos rurales y empresas del sector agropecuario, 8 centros poblados, la periferia suburbana de la zona noroeste de la ciudad de Rivera y la totalidad del PPVL.



Mapa 3: Ubicación y límites del Parque Natural Regional Quebradas del Norte en Rivera.

La aptitud de uso de estas tierras es básicamente pastoril-forestal, no habiendo tierras comprendidas en ninguna de las tres primeras clases de aptitud de uso, definidas como “cultivables” (A1 cultivables con escasas limitaciones, A2 cultivables con moderadas limitaciones o A3 cultivables con severas limitaciones). Se trata, por lo tanto, de una región caracterizada por la coexistencia de forestación y ganadería extensiva con “parches” de agricultura y hortifruticultura intensiva (sandía, tabaco, papa, boniato, etc.).

La cobertura vegetal mayoritaria corresponde a pasturas naturales, en total unas 66.252 hás. (60% del total del área), mientras que 22.402 hás. (20%) están cubiertas por monte nativo de serranía, de quebrada y de galería; el restante 20 % está ocupado por forestación y agricultura.

En el siguiente Capítulo se incluye una descripción más detallada de las características del territorio propuesto y de los desafíos más importantes que enfrenta en términos de conservación y desarrollo sostenible.

SECCIÓN 2: DIAGNÓSTICO

El diagnóstico a partir del cual se elabora el proyecto de conservación y desarrollo sostenible que conjuga los Acuerdos de Trabajo para un período de 10 años y que, como se ha dicho da origen a la creación del Parque, debe incluir una descripción del patrimonio natural del mismo y un análisis socioeconómico cuyo objeto es establecer un estado de situación del territorio y evidenciar las ventajas, las fragilidades y las fortalezas para que la “Carta del Parque”⁷ pueda permitir controlar las evoluciones a través de las orientaciones estratégicas y las medidas concretas recogidas en su “Carta de Creación”.

En el presente capítulo se resumen las características más destacadas del territorio, los principales desafíos que enfrenta y la visión que guía la propuesta de creación del PNR Quebradas del Norte.

⁷ En los Parques Naturales Regionales de Francia, en los que se ha inspirado la creación de los primeros PNR en Uruguay, se denomina “Carta del Parque” al conjunto de documentos que recogen los Acuerdos alcanzados para su creación. En nuestro país, se acordó no utilizar ese término, denominándose “Documento de Acuerdo Territorial” a lo que sería el equivalente de las “Cartas” francesas.

APARTADO METODOLÓGICO

La propuesta de creación del PNR Quebradas del Norte se integra a un largo proceso orientado a la conservación de los valores naturales y culturales de este territorio que lleva ya muchos años y del que han participado muy diversos actores. Existen por lo tanto múltiples trabajos, estudios e investigaciones que han generado valiosa información descriptiva y analítica sobre las características más distintivas del territorio y sobre los principales desafíos que enfrenta la región en términos de conservación y desarrollo sustentable.

La **primera definición metodológica** para la realización del diagnóstico contenido en el presente Documento de Acuerdo Territorial fue trabajar con la información secundaria disponible, realizando una síntesis orientada por los siguientes objetivos:

1. unificar y actualizar la caracterización del territorio compilando información contenida en fuentes dispersas y sistematizar los acuerdos en términos de qué se identifica como patrimonio natural y cultural del territorio y qué elementos surgen de estos estudios previos como principales desafíos en materia de protección, de desarrollo y de organización, para el territorio en su conjunto y para las distintas sub-zonas que lo componen;
2. identificar y “territorializar” los factores socioeconómicos que aparecen identificados como principales obstáculos para el desarrollo de la región, así como los principales sectores económico-productivos que se desarrollan (cuáles son y dónde están) para extraer elementos que permitan analizar qué roles están jugando en términos de amenazas para la conservación y como frenos o dinamizadores del desarrollo económico de la región;
3. identificar actores vinculados a las distintas actividades y temas, extraer elementos que permitan caracterizar las estructuras y dispositivos de participación y organización social e institucional, e identificar posibles desafíos en materia de participación y gestión;
4. eventualmente, identificar en qué áreas o temas se requeriría más y/o mejor información (necesidad o no de buscar más información secundaria y/o de relevar información primaria).

Los documentos, estudios y publicaciones utilizados se encuentran listados en el Anexo 1. El contenido de cada uno de los ítems que componen el Capítulo fue elaborado integrando información tomada de los diferentes trabajos reseñados.

La **segunda definición metodológica** adoptada por el equipo de trabajo fue articular la elaboración de este diagnóstico con dos procesos que se realizaron en simultáneo a este: la actualización del Plan de Manejo del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo y la elaboración de la propuesta para postular ante el Comité MAB el ingreso de este mismo territorio como Reserva de la Biósfera. En este sentido, se utilizaron los Talleres realizados en este marco para ajustar, priorizar y validar la caracterización y los desafíos surgidos del análisis de la información secundaria, y construir la visión del territorio a mediano plazo.

2.1 Características Naturales, Sociales, Económicas e Histórico-Culturales del territorio

2.1.1 El Patrimonio Natural: paisaje, biodiversidad y recursos físicos



El patrimonio natural del Parque está estrechamente ligado a las características geomorfológicas de esta región ubicada sobre la zona de contacto de dos importantes formaciones geológicas: las areniscas triásicas de la Formación Tacuarembó (entre 208 y 245 millones de años de antigüedad) y los derrames basálticos de la Formación Arapey que se depositaron parcialmente sobre éstas en el Período Cretácico (entre 65 y 145 millones de años).

El relieve modelado por la acción de los agentes erosivos y el paso del tiempo es lo que dio origen al paisaje típico de las Quebradas y está íntimamente ligado con la riqueza y biodiversidad de la fauna y flora del lugar. Es un relieve con una gran belleza escénica y único en el país, caracterizado por la presencia de profundas incisiones entalladas en la roca basáltica que dan origen a escarpados valles con laderas de importantes pendientes, donde confluyen cuevas, paredones verticales y saltos de agua, y donde se desarrolla una exuberante vegetación subtropical, sumamente frágil pero aún intacta, que cumple además una función de corredor biológico para el ingreso de especies subtropicales hacia el territorio uruguayo.

Los hábitats de la zona dan refugio y alimento a diversas especies de la fauna autóctona de gran interés por su rareza, distribución y abundancia. Esta condición de ser el límite sur de la expansión de ecosistemas y hábitats característicos de la Selva Paranaense (o Mata Atlántica) es una de las causas que han motivado las diversas iniciativas para la conservación de dichos hábitats, a los que se suma la creación del PNR.

El territorio del Parque es además una cuenca hidrológica de muy alto valor: está surcado por numerosos cursos de agua afluentes del Río Tacuarembó y que a su vez alimentan la cuenca del Río Negro. Se encuentra ubicado en el límite sur del Acuífero Guaraní, la segunda reserva de agua dulce más importante del planeta y la primera del continente americano. Finalmente, el propio proceso geomorfológico asociado a lo que se denomina “frente de retroceso de la cuesta basáltica” o “corona erosiva” también constituye un activo del patrimonio natural del Parque. Sitios emblemáticos del paisaje como los murallones de piedra, los saltos de agua o las cuevas talladas en la roca viva, se ubican precisamente en esta zona.

Además de su belleza escénica, son hábitats de especies relictas y sitios altamente vulnerables a la erosión del suelo y a la pérdida de agua por reducción de la infiltración debido a que la vegetación leñosa que originalmente cubría estos sitios ha ido disminuyendo hasta desaparecer por completo en muchos casos. En estos lugares, que han quedado carentes de vegetación, la escorrentía del agua además de pérdida de suelo por arrastre (erosión) reduce la infiltración de agua afectando el ciclo hidrológico que es uno de los procesos claves del Parque por las ventajas ecosistémicas asociadas.

2.1.1.1 Unidades de Paisaje asociadas a la geomorfología y ambientes naturales del Parque⁸

Altiplanicie basáltica



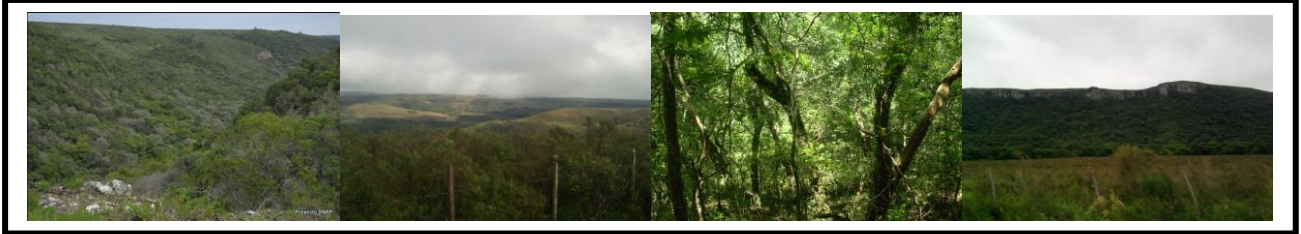
Se trata de un área de relieve casi plano, con muy escaso desnivel hacia el sur y hacia el este.

Su sustrato está constituido por basaltos de la Formación Arapey. Los derrames de lava basáltica que se extendieron sobre las areniscas probablemente ocurrieron en más de una “colada”, dos en la altiplanicie propiamente dicha y una tercera, inferior a ambas, en los valles de disección que recortan su borde. Este borde, con orientación hacia el este y el sur, tiene forma de una escarpa abrupta y empinada, con un marcado desnivel hacia superficies inferiores y está muy recortado por entalles excavados por los cursos de agua que se profundizan rápidamente aguas abajo de sus nacientes.

El tapiz vegetal es sumamente ralo y la presencia de formaciones boscosas es prácticamente nula, exceptuando la existencia de bosques artificiales, mayoritariamente de eucaliptos con el objetivo de brindar sombra al ganado. Se trata de una superficie estable con escaso potencial morfogénico debido a su carácter casi tabular. La vegetación es el pastizal nativo sobre basalto. La fertilidad de los suelos es predominantemente media y presentan un grado importante de rocosidad. El uso del suelo es prioritariamente pastoril y la principal actividad que se desarrolla es la ganadería extensiva, ovina y vacuna.

⁸ Este sub-ítem fue elaborado integrando información del Plan Director del Valle del Lunarejo y del Estudio realizado por el equipo del Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Territorial (LDSGT) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República (UdelaR) para la actualización del Plan de Manejo. (Ver referencias en Anexo 1).

Valles escarpados (Quebradas)



Esta unidad comprende el tramo superior de los valles excavados por los principales cursos de agua de la zona, donde éstos han dividido enérgicamente la altiplanicie basáltica dando lugar a las "quebradas", que es como se conocen en el lenguaje popular a las profundas incisiones entalladas en la roca basáltica y en la arenisca que ocurre por debajo del basalto, cuando la profundidad es suficiente para llegar a ésta.

La secuencia de valles escarpados le otorga al borde de la altiplanicie basáltica en la que se originan una forma muy recortada e irregular, fácilmente visible en fotografías aéreas e imágenes satelitales. Esas irregularidades en el borde de la escarpa dan el nombre de "quebradas" a estos valles. A una escala regional de trabajo, el conjunto de estos valles constituyen la gran unidad geomorfológica denominada "frente de escarpa basáltica" (Durán, 1991) y forma una escarpa abrupta, con terrenos de disección asociados y colinas de relieve fuerte donde predominan pendientes muy acentuadas.

Las laderas de los valles escarpados están en gran parte recubiertas por un estrato arbóreo denso y continuo de monte indígena que constituye un rasgo muy característico de estas quebradas. No obstante, buena parte de las laderas están cubiertas por un tapiz herbáceo de porte bajo. En las laderas de mayor pendiente y tapiz herbáceo se observan con frecuencia evidencias de movimientos en masa del suelo, una forma de erosión poco común en el país ya que su desarrollo requiere la existencia de suelos poco profundos y declives muy acentuados. Los valles escarpados constituyen una superficie inestable, con fuerte potencial morfogenético debido a las laderas muy empinadas.

Valles aluviales



Ocupan el fondo de los valles escarpados cuando estos tienen un ancho suficientemente importante y una pendiente escasa como para permitir la sedimentación de materiales finos o

relativamente finos sobre los de erosión o acumulación de detritos muy groseros. Tales condiciones se dan, por ejemplo, en el cauce inferior del Arroyo Lunarejo, entre el Paso Real y su desembocadura en el Río Tacuarembó, donde en una distancia aproximada a los 18 km se observa un desnivel de apenas 10 metros, lo que representa una pendiente media de 0,06%, un valor muy inferior para la pendiente ya mencionada de este arroyo aguas arriba del Paso Real.

En tales condiciones se produce el relleno aluvial de los valles con sedimentos de la naturaleza indicada; en estos casos el fondo es plano y da lugar al desarrollo de formas constructivas (terrazas bajas) en lugar de erosivas y posibilita la formación de suelos de características muy variables a cortas distancias en función de la variabilidad de la sedimentación.

Una parte de estos valles aluviales posee una cobertura boscosa (monte galería) mientras que en otra se observa un tapiz herbáceo y de pajonales. En algunas de estas terrazas bajas que bordean los cursos de agua a la salida de las quebradas propiamente dichas (o donde estas se ensanchan de manera significativa) se ha desarrollado algo de agricultura, mayormente por parte de pequeños productores, incluyendo algunas pocas chacras dedicadas al cultivo de arroz.

Colinas arenosas



Esta unidad se encuentra localizada al sur del poblado La Palma, entre los Arroyos Buen Retiro y Lunarejo y entre este último y el Rubio Chico o de la Guardia y corresponde a terrenos situados ya fuera de la zona de valles escarpados (quebradas).

Su relieve es de colinas bajas, de laderas cortas a medias y pendientes de 5 a 12% de declive en la gran mayoría de los casos; prácticamente no existen afloramientos rocosos y el sustrato está formado por areniscas triásicas de la Formación Rivera.

Estos terrenos poseen una cobertura herbácea de porte alto, constituida por pasturas estivales de calidad regular y fuerte estacionalidad en su producción forrajera. La pastura natural es muy rala y de escaso valor forrajero. La mayor parte de la agricultura de la zona se ha desarrollado en estos terrenos bajo forma de chacras de pequeño tamaño dedicadas al cultivo de sandía, maíz y otros rubros destinados fundamentalmente a la subsistencia. La forestación artificial se ha desarrollado también sobre esta unidad.

En las chacras destinadas a cultivos se constatan grados variables de erosión y degradación del suelo.

Las colinas arenosas constituyen terrenos de erosión y acumulación y son estables en su condición natural bajo tapiz herbáceo, pero poseen un potencial erosivo importante cuando el suelo queda descubierto y expuesto al impacto de las gotas de lluvia y al escurrimiento superficial.

Cerros

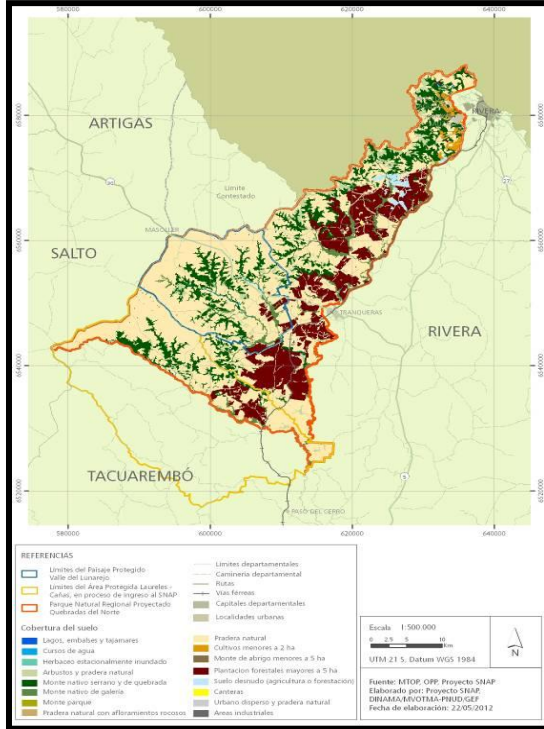


Esta unidad se ha identificado no solo en base a criterios geomorfológicos sino también paisajísticos debido a la importancia que se les asigna a estos sitios emblemáticos del paisaje de la región como parte de su patrimonio natural. Comprende colinas aisladas cuyo origen se debe muy probablemente a la erosión geológica de los bordes de la altiplanicie basáltica que dio lugar a cerros separados de ella por gargantas a veces estrechas pero en ocasiones más amplias. En el primer caso, los cerros se vinculan claramente a la altiplanicie, en tanto que en el segundo se destacan como componentes prominentes del paisaje al estar más separados de la altiplanicie y de las laderas de los valles escarpados.

El terreno consiste de cerros de forma cónica (buttes), a veces casi perfecta y otras más irregular, con una cumbre muy estrecha de forma plana y laderas de declive muy fuerte, con pendientes comparables a las de los valles escarpados. El substrato geológico es similar al de dichas laderas.

2.1.1.2 Biodiversidad: Flora y Fauna de las Quebradas del Norte⁹

Las unidades de vegetación y principales especies (o familias) asociadas a la misma



Mapa 4: distribución de la vegetación en el área del PNR Quebradas del Norte

El tercer tipo de cobertura vegetal está constituido por especies sembradas (cultivos y montes forestales) y ocupan también unas 22.400 has (el restante 20%).

En términos de la diversidad e importancia de especies, los montes se caracterizan por la gran diversidad de especies y formas vegetativas, encontrándose desde árboles de gran tamaño, árboles de menor porte adaptados a condiciones de sombra, enredaderas y trepadoras, epífitas y un tapiz herbáceo en el que se destacan los helechos.

Se han podido constatar variaciones en la composición florística de las distintas posiciones de la ladera. En un estudio realizado en las nacientes del Arroyo Lunarejo Brussa *et al*, (1993) encontraron diferencias entre lo que denominaron “estrato cumbre” (porción superior y media de la ladera) y el “estrato cauce” (porción media y baja de la ladera y el cauce del arroyo).

Al tomar en cuenta uno solo de los parámetros medidos, la abundancia, se encontró que en el

⁹ La información de este ítem fue tomada en su mayor parte del Plan Director para el manejo del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo. Sobre estos temas (especies valiosas y prioritarias) se puede encontrar más información en las publicaciones siguientes: Brazeiro *et al* 2008, *Prioridades Geográficas para la Conservación de Biodiversidad Terrestre de Uruguay*; Cracco *et al*, 2007, *Importancia global de la biodiversidad en Uruguay* Serie de Documentos SNAP-URU005/001.y listados de flora y fauna realizados por SNAP-DINAMA (ver citas en Anexo 1).

estrato cumbre predominan especies como la Aruera (*Lithraea molleoides* Engl.), Arrayán (*Blepharocalyx tweediei* Berg.), Cedrón del monte (*Aloysia gratissima* (Gillies & Hook.) Tronc.), Carobá (*Schinus lentiscifolius* March.), Canelón (*Rapanea ferruginea* Mez.), etc. Por otro lado, en el estrato cauce son más abundantes el Camboatá (*Cupania vernalis* Cambess.), Blanquillo (*Sebastiania klotzschiana* Muell. Arg.), Chal-chal (*Allophyllus edulis* Radlk. ex Warm), Laurel (*Nectandra megapotamica* Mez.), estos últimos de gran porte y ocupantes del estrato superior, etc. Son de destacar además especies como *Luehea divaricata* Mart., *Ocotea acutifolia* Mez., *Ocotea puberula* Mez., que si bien no aparecen en este lugar como especies muy abundantes, tienen gran importancia.

En cuanto a la vegetación de herbáceas y epífitas que crecen en estos montes, el número de especies es amplísimo. Dentro del tapiz herbáceo se destacan las familias Poaceae, Orchidaceae, Asteraceae, Solanaceae, Euphorbiaceae, así como las familias de helechos (Polypodiaceae, Adiantaceae, Thelypteridaceae, Pteridaceae, Dorypteridaceae, Drypteridaceae, Blechnaceae, entre otras).

Dentro de las epífitas, se destaca la familia Bromeliaceae, existiendo también muchas especies de helechos epífitos. Entre las trepadoras y apoyantes predominan las familias Bignoniaceae, Fabaceae, Euphorbiaceae, Vitaceae, Ulmaceae, etc.

Como se ha dicho, las pasturas naturales desarrolladas sobre basalto y areniscas constituyen la formación vegetal más extendida del Parque en la que predomina el componente herbáceo y en la que el suelo está en un alto porcentaje cubierto por vegetación. Se caracteriza por una gran diversidad de especies (con amplio predominio de gramíneas) y de formas y ciclos vegetativos, lo que explica los rápidos cambios en composición que se observan ante variaciones en las condiciones ambientales.

En la zona de basalto, hay predominio de suelos superficiales, pedregosos y con poca capacidad para retener agua, lo que lleva a que la vegetación sea rala y caracterizada por la presencia de arbustos. Estas zonas son sometidas a quemadas frecuentes, que junto con el pastoreo son dos factores que han generado cambios en la composición original de estas comunidades, siendo los factores que explican el estado actual de estas comunidades.

Al respecto, en muchos sitios es necesario poner en marcha medidas de manejo que permitan recuperar la condición de la vegetación nativa. En las pasturas ubicadas en las zonas de areniscas se observa una mayor predominancia de suelo desnudo y también una mayor diversidad que en las de basalto. Esta diversificación se evidencia por el mayor número de especies de *Fabaceae*, *Euphorbiaceae*, *Asteraceae*, *Cyperaceae*, *Scrophulariaceae*, *Verbenaceae*, *Apiaceae*. Otras familias que también aparecen en mayor proporción son *Bromeliaceae*, *Cactaceae*, *Orchidaceae*, *Iridaceae*, *Liliaceae*, *Amarilidaceae*.

Las pasturas o pastizales constituyen uno de los ecosistemas reconocidos como una prioridad de conservación ya que son el sitio de reproducción de muchas especies, especialmente de las aves.

Por otro lado, el mantenimiento de estas pasturas es fundamental para la correcta conservación de los suelos mediante una adecuada captación de agua y el buen mantenimiento de su estructura.

En las áreas dedicadas a cultivos y forestación la cobertura vegetal original ha desaparecido y su recuperación es inviable por los plazos o los costos que implicaría. En estos sitios del Parque sería importante establecer acuerdos con la empresas forestales sobre diversos aspectos vinculados a los planes de expansión de cada actividad, animando a que las empresas integren aspectos de conservación de los ecosistemas y de cuidado del paisaje en las decisiones relativas a sus planes anuales de siembra. Como contraparte, el Parque puede aportar a estas empresas mejores condiciones para acceder a certificaciones de calidad (que estas empresas en general incluyen en su planificación) así como la posibilidad de beneficiarse en un futuro de la “Marca del Parque”.

Los usos productivos del territorio asociados a la distribución de las distintas coberturas vegetales se presentan en un ítem específico dedicado a ese tema.

La fauna: diversidad encontrada y presencia de especies relictuales y/o amenazadas

La región se destaca por la gran representación de especies de anfibios y reptiles, habiéndose registrado 22 especies de anfibios, que representan más de la mitad de las especies del país, y 38 especies de reptiles (aproximadamente un 60% del total nacional) pertenecientes a los Órdenes Chelonia, Squamata y Crocodylia.

Entre los **anfibios** se destacan: Sapito de Devincenzi (*Melanophryniscus devincenzii*), Ranita de Hensel (*Physalaemus henselii*), Ranita Uruguaya (*Hyla uruguaya*) y Rana Monito (*Phyllomedusa iheringii*).

Entre los **reptiles**, se encuentran especies poco frecuentes en el resto del país como: Tortuga de la Herradura (*Phrynops williamsi*), Lagartija de los Árboles (*Anisolepis undulatus*), Camaleón de Cola Espinosa (*Tropidurus torquatus*), Lagartija Manchada (*Stenocercus azureus*), Lagartija Brillante (*Mabuya dorsivittata*), Culebra de Pintas (*Echinanthera occipitalis*), Culebra Verde Listada (*Pseudablabes agassizii*) y Culebra Roja de Cabeza Negra (*Tantilla melanocephala melanocephala*).

Es importante mencionar, además, que en esta zona se encuentran las **4 especies de ofidios peligrosos** para el hombre: Víbora de la Cruz (*Bothrops alternatus*), Yarará (*Bothrops neuwiedi pubescens*), Víbora de Coral (*Micrurus frontalis altirostris*) y Víbora de Cascabel (*Crotalus durissus terrificus*). **Esta última de gran importancia debido a que se encuentra en peligro de extinción en el Uruguay.** Este es uno de los pocos sitios en los que se han encontrado ejemplares de esta especie en los últimos años.

La **ornitofauna supera las 200 especies**, presentando características propias que la diferencian de elencos avifaunísticos de otras áreas del país. Funciona como un corredor eficaz en lo que respecta al ingreso hacia el Uruguay de especies de origen subtropical como por ejemplo el Tamborcito Grande (*Otus atricapillus*, *Strigidae*), la Lechucita Canela (*Aegolius harrisi*, *Strigidae*), el Surucuá (*Trogon surrucura*, *Trogonidae*), Tangaráes (*Euphonia spp.*), etc.

Entre las especies **con problemas de conservación** se encuentran el Carpintero Enano (*Picumnus nebulosus*, *Picidae*), el Tachurí Coludo (*Culicivora caudacuta*, *Tyrannidae*) y el Tachurí Canela (*Polystictus pectoralis*, *Tyrannidae*). La ocurrencia de la Loica (*Sturnella defilippi*, *Icteridae*), una especie extremadamente rara (incluida en la categoría en peligro), es factible.

Asimismo, en esta región se han registrado un total de **31 especies de mamíferos**, comprendidas en 17 Familias y agrupadas en 7 Órdenes dentro de la Clase Mammalia. Estas 31 especies representan aproximadamente el 40% del total de mamíferos terrestres para el Uruguay. Es importante el registro de **especies con problemas de conservación** tales como el Tatú Rabo Molle (*Cabassous tatouay*) y el Oso Hormiguero Chico (*Tamandua tetradactyla*), **especies raras y en peligro de extinción para el país**. Además se han registrado el **50% de las especies de Quirópteros** (murciélagos) descriptas para el Uruguay.



Entre los mamíferos introducidos se destaca la presencia del Jabalí (*Sus scrofa ssp.*), especie que podría ocasionar un impacto negativo sobre la flora y la fauna así como sobre las actividades agropecuarias. La búsqueda de acuerdos a nivel institucional y con diversos actores (productores agropecuarios y cazadores especialmente) tendientes a implementar medidas que permitan el control de esta especie es uno de los temas relevantes para la futura gestión del Parque.

2.1.1.3 El Acuífero Guaraní

Las areniscas de la Formación Tacuarembó forman parte del conjunto de rocas arenosas depositadas entre 130 y 200 millones de años atrás, a las que se asocia la formación del Acuífero Guaraní, la segunda reserva de agua potable más importante del planeta y la primera del continente americano. En este sentido, la cantidad de agua que almacena es suficiente para abastecer a toda la población del mundo durante doscientos años.

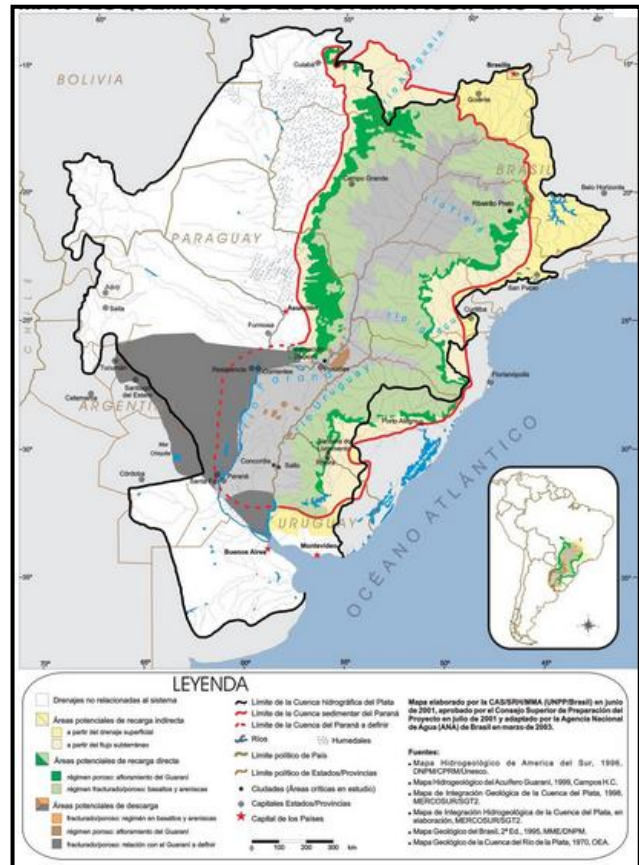
El Acuífero Guaraní está ubicado al sudeste de América del Sur, entre 12° y 35° de latitud Sur y 47° y 65° de longitud Oeste. Abarca una superficie aproximada de 1.200.000 km², con la siguiente distribución estimada en los países: Argentina, 225.500 km² (19%), Brasil, 840.000 km² (70%), Paraguay, 71.700 km² (6%) y Uruguay, 58.500 km² (5%).

Abarca alrededor de 1.500 municipios con una población aproximada de 23 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad se abastece del mismo.

En un 10 % del territorio (unos 150.000 km²) el acuífero se presenta aflorante y en estas zonas es donde ocurre la entrada y salida de agua. El resto se halla cubierto por basaltos y otras formaciones sedimentarias más modernas. Estas zonas, conocidas con el nombre de áreas de recarga, son extremadamente importantes para la conservación del acuífero.

Al Uruguay le corresponde la porción menor (sólo el 5% del área del acuífero) pero de todos modos representa el 25% del territorio continental del país, en los departamentos de Artigas, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó. Un elemento importante a tener en cuenta es que en el territorio uruguayo se encuentran zonas de recarga (zonas de color verde en el mapa) lo que supone un desafío y un compromiso transfronterizo muy importante en términos de conservación de este recurso.

Cuando estos sitios son destruidos o alterados, por ejemplo por cambios en el uso del suelo como la sustitución de selvas por sojales, no sólo disminuye radicalmente la cantidad de agua que entra al acuífero sino que además se puede producir contaminación por ingreso de sustancias tóxicas utilizadas en la siembra de estos cultivos y por otras actividades humanas. En la región del PNR se encuentran dos de estos sitios de recarga directa del acuífero, uno ubicado en la zona periférica de la ciudad de Rivera y otro en la porción sur-oeste del territorio delimitado.



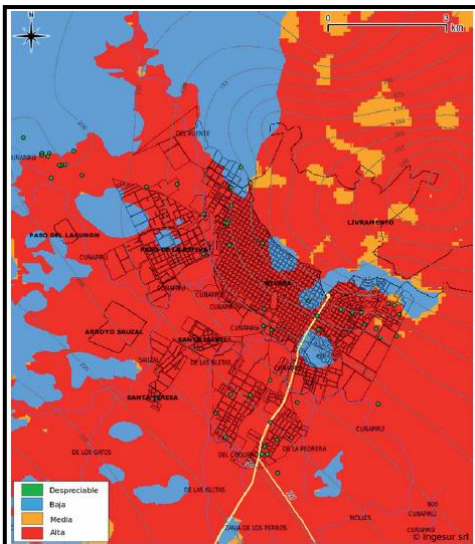
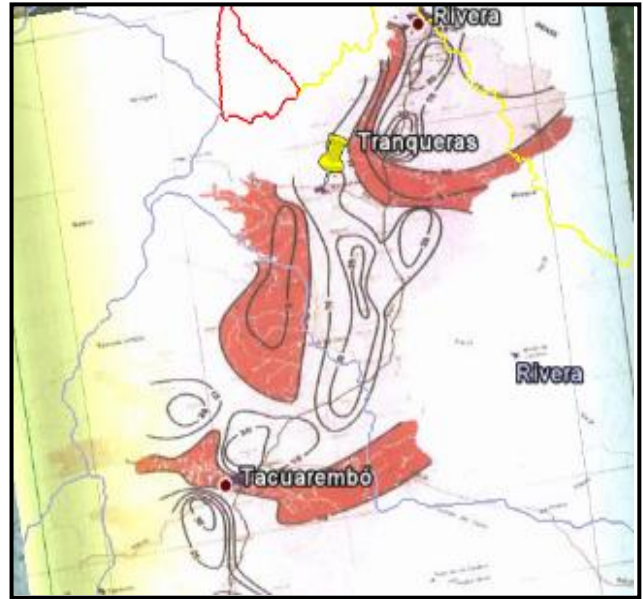
Mapa 5: distribución del Acuífero Guaraní en Sudamérica

Por lo tanto, el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) además de representar un gran potencial para el país y la región por la cantidad y calidad de agua disponible en forma sustentable, constituye también un importante desafío y compromiso de interrelación transfronteriza, especialmente en lo que respecta a la conservación de las zonas de recarga y descarga del acuífero ya que lo que cada país realice en su territorio afecta a sus vecinos.

Es importante tener en cuenta que ya se han realizado avances para lograr una gestión integrada. En el año 2003 se crea un Proyecto orientado a promover la protección y desarrollo sostenible del Acuífero con participación de los 4 países y financiamiento de varios organismos internacionales. Entre las acciones que se vienen realizando en ese marco se destaca, por su

relación con el territorio del PNR, el establecimiento de cuatro áreas piloto en zonas críticas de los cuatro países por representar problemas potenciales para el futuro; 2 son transfronterizas e involucran a nuestro país, y una de las dos se ubica en Rivera-Santa Ana do Livramento, el objetivo que tiene es estudiar el impacto de las actividades urbanas, industriales y agrarias en una de las zonas aflorantes del acuífero.

En el mapa contiguo¹⁰ se pueden apreciar las zonas de mayor vulnerabilidad del Acuífero. En la zona próxima a Rivera uno de los factores asociados a la vulnerabilidad de ese sitio es la cantidad de perforaciones (ver mapa abajo¹¹) para extraer agua, ya sea para el consumo humano y/o para la producción. A la gran cantidad de perforaciones realizadas, se agrega que en el transcurso de la ejecución de estos estudios se constató que muchas de ellas no están ni registradas ni controladas. Algunas de las recomendaciones surgidas de estos estudios refieren a la importancia de instrumentar controles más estrictos por parte de los organismos competentes sobre las empresas perforadoras en cuanto a los métodos de construcción de las perforaciones.



También se menciona que en el transcurso de estos estudios se identificaron asimetrías en el manejo de la información, entre países y entre empresas y organismos involucrados, siendo otra de las recomendaciones la de mejorar el acceso público y sin costo a toda la información relativa al acuífero.

La IDR, a través de la Dirección de Medio Ambiente, ha puesto en marcha acciones concretas especialmente en la periferia suburbana de la ciudad de Rivera, vinculadas con la reducción de los impactos generados por la ocupación urbana del territorio, en particular la deposición final de desechos sólidos y la reutilización de envases plásticos. Otros temas como el procesamiento de los efluentes, la localización de plantas industriales y la propia regulación de las perforaciones deberían ser contemplados en el presente Acuerdo Territorial.

¹⁰ Sitios de Vulnerabilidad del Acuífero. Fuentes: Beatriz Neves, adaptado de Collazo, Auge y Montaña, 2007. En “Acuífero Guaraní: avances en el conocimiento para su gestión sustentable”. Fondo de Universidades del Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del sistema Acuífero Guaraní, p170

¹¹ Vulnerabilidad GOD para el SAG. Pozos de extracción para abastecimiento público se presentan en círculos de color verde. Fuente: Informe Nacional del Estado del Ambiente / Uruguay 2009. Capítulo 6, pp175

2.1.3 El Patrimonio Histórico-Cultural: una amalgama de historia, tradiciones y oficios¹².



El patrimonio histórico-cultural del Parque se asocia con la existencia de símbolos materiales e inmateriales ligados a tres aspectos de la historia y las costumbres del territorio, siendo:

- la existencia de vestigios de las primeras culturas indígenas que habitaron en el Uruguay;
- una secuencia cultural generada por la ocupación humana desde épocas prehistóricas a la actualidad a lo largo de un extenso período por distintos grupos humanos que han dejado huellas materiales en el hábitat, de sus prácticas sociales y efectos de esas prácticas, llegando en momentos concretos a transformar significativamente su entorno, mediante procesos sociales de apropiación y construcción de espacios concretos que han derivado en la configuración histórica de algunos de los paisajes culturales que hoy se pueden encontrar;
- el registro material adjudicado a sociedades indígenas y que se encuentra representado exclusivamente por los conjuntos de materiales líticos en superficie que se distribuyen en distintas unidades de relieve. Estos conjuntos arqueológicos se inscriben dentro de localidades arqueológicas de la región NW del Uruguay, caracterizada por presentar grandes extensiones de materiales en superficie y de alta densidad artefactual asociados a la explotación de canteras de *arenisca silicificada* y, en menor medida, de *ágata-calcedonia* por parte de las sociedades prehistóricas que ocuparon la región desde épocas tempranas (e.g. Taddei 1964; Taddei y Fernández 1982; Suárez 2002). La buena calidad de los recursos

minerales y la abundancia han generado una alta recurrencia de sitios de aprovisionamiento (canteras) y preparación de instrumental lítico distribuidos por toda el área. Este tipo de sitios presentan un valor significativo para conocer los procesos de ocupación de la región y la movilidad, los procesos productivos y, concretamente, su dimensión tecnológica relacionada entre otros aspectos, con la explotación de recursos minerales y la producción de instrumentos;

- las entidades con posibilidad de ser adscriptas al período prehistórico, dentro de las cuales se encuentran las estructuras de piedra denominadas comúnmente como cairnes y/o vichaderos, muy representativas del paisaje arqueológico de la región centro-norte y este del Uruguay (e.g. Femenías 1983; Figueira 1958; Sotelo 2012). Suelen presentar forma circular, cónica, anular o explayada y se emplazan, principalmente, en las cimas de cerros y serranías, coincidiendo en muchos casos con cerros chatos. En general, se acepta su función como enterratorios indígenas, “vichaderos”, estructuras para señales de fuego, estructuras ceremoniales, lugares de peregrinación. Para el área propuesta en el PNR Quebradas del Norte, se destacan especialmente

¹² Este ítem fue elaborado tomando los aportes realizados por el Profesor Fernando Acevedo para la propuesta de Reserva de la Biósfera postulada ante el Comité MAB y los aportes de las investigaciones realizadas por Moira Sotelo, Eugenia Villarmarzo, Camila Gianotti, Irina Capdepont, Oscar Marozzi y Federico Carve, Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio del Uruguay (LAPPU), FHCE-UDELAR. (Documento disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/26643>).

los conjuntos de cairnes y vichaderos de los cerros Minuano y del Maestro. Sería interesante un estudio en profundidad de estas estructuras con el fin de aproximarse a su funcionalidad, cronología y adscripción étnica. Potencialmente, el PNR podría contener muchos de estos tipos de conjuntos de estructuras, susceptibles de componer una posible ruta turística-cultural;

- dentro del área del PNR, existen otras construcciones que merecen ser investigadas más en profundidad, siendo las más representativas en número las correspondientes al período histórico (estancias, cementerios, panteones, corrales, cercos y mangueras, entre otros).

El conjunto de estas entidades presenta relevancia para conocer el proceso histórico de ocupación y el desarrollo socio-económico que dio lugar a la conformación de lo que podría reconocerse como un tipo de paisaje cultural específico de la región: el paisaje rural post-colonial. Estas manifestaciones son los primeros testimonios que dan origen a la formación de la ruralidad uruguaya, es decir, a la configuración de un conjunto de prácticas económicas y productivas, sociales y simbólicas de un modo de vida tradicional asociado al medio rural. Estas prácticas tienen lugar desde mediados del siglo XIX a mediados del siglo XX y son representativas de lo que se considera como el período histórico-contemporáneo. En términos históricos, se vinculan a la primera modernización del Uruguay y a la consolidación del modelo ganadero exportador (e.g. Barrán 1998, Barrán y Nahum 1967-1978);

- dentro del período histórico, los panteones y los cementerios constituyen un tipo específico de estructuras de gran singularidad e interés científico para profundizar sobre la comprensión de las formas de representación social de la muerte en la población rural inmigrante-criolla del siglo XIX y XX. La difusión de la práctica funeraria de enterrar en panteones familiares o cementerios colectivos presenta un fuerte e interesante componente territorial que permite comprender en una escala de larga duración la actual configuración político-administrativa del territorio.

La ubicación y emplazamiento que exhiben estas construcciones remite a las formas de parcelamiento de los campos y al arraigo de los primeros colonos y sus familias. En este proceso, indudablemente, también las poblaciones autóctonas debieron ajustarse a la nueva realidad. La ocupación indígena en la región se mantuvo activa hasta los primeros años del naciente Estado Oriental y culminó con el inicio de las campañas de exterminio de los relictos de poblaciones indígenas (1831-32) (Acosta y Lara 1969), que buscaban un mayor control de la despoblada campaña al norte del país. No obstante, las huellas y algunos testimonios materiales e inmateriales de estas poblaciones se perciben en diferentes aspectos del modo de vida rural constituido durante estos siglos y que pervive, en diferentes prácticas culturales y con distinta magnitud, hasta la actualidad;

- las primeras construcciones que representan el inicio de la época moderna y que dan testimonio de los orígenes de la actividad ganadera y de los primeros asentamientos poblacionales: los cercos y muros de piedra que antecedieron al alambramiento de los campos;
- esta zona fue el escenario donde se libraron las últimas batallas que dieron fin a la etapa independentista del país: aquí tuvo lugar la muerte de Aparicio Saravia en la batalla de Masoller, hay un monumento donde se honra la memoria de estos hechos y todos los años en setiembre se realiza una marcha ecuestre que culmina en estos sitios.
- en esta zona se han mantenido y cultivado los rasgos típicos de la cultura gaucha en la que se forjó la identidad de nuestra patria: música, fiestas y eventos tradicionales, vestimenta, oficios y hábitos ligados a un estilo de vida que remiten al surgimiento del “gaucho” como arquetipo del

poblador rural de esta región que se extiende a Río Grande do Sul en Brasil, amalgamando a estos, en una identidad propia, otros elementos culturales heredados de poblaciones que llegaron luego, como los afrodescendientes traídos como esclavos y que contribuyeron a forjar lo que se conoce como la “cultura de frontera”.

Es decir que la dimensión cultural esta zona presenta, en sus aspectos sustantivos, una doble condición, singular y distintiva que en buena medida es derivada de este proceso de su poblamiento y de los avatares históricos sucedidos: homogeneidad e hibridación.

En efecto, el componente demótico de la región se configuró según una triple matriz: el pasado indígena, incluido el guaraní misionero (que se mantuvo presente en el consumo cotidiano de yerba mate, en el asado, en la forma de interacción con el ganado, en elementos de la toponimia), el europeo, dueño del territorio y de sus destinos políticos desde comienzos del siglo XVIII (que proveyó, entre otras cosas, la forma de propiedad de la tierra y las estructuras del poder político), y los grupos afrodescendientes que, esclavizados por el europeo, fueron durante casi dos siglos la base de la actividad productiva predominante. El *criollo* –habitante actual, referente identitario, portador de lo que muchos denominan *cultura gaucha/gaúcha*– es hijo de esos tres padres y es el representante distintivo de la cultura híbrida propia de la región.

Por otra parte, por la condición fronteriza de esta zona, el heredero del “gaucho”, el *criollo*, siempre fue culturalmente *brasileiro*, lo cual hasta el día de hoy queda claramente de manifiesto en el extendido uso del *portuñol*, una suerte de *lingua franca* marcadamente híbrida y uno de los principales emblemas identitarios de sus pobladores, de la zona nacida en el último tercio del siglo XIX por la ineficaz tentativa del gobierno nacional de imponer la lengua española en ciudadanos uruguayos, desde siempre hablantes de portugués.

A simple vista, las pautas culturales que en la actualidad rigen la vida en esta zona prácticamente no se diferencian de las existentes en otros sectores rurales de la pampa, ni de las que existían a mediados del siglo XIX: estilo de vida sencillo, tendencia al individualismo, vida cotidiana asociada a las tareas de la producción agraria tradicional y respetuosa de los elementos y ciclos naturales, división sexual del trabajo. Todo ello se expresa en forma inequívoca en las diversas manifestaciones de la cultura tradicional local, como por ejemplo en la cocina, la música, la danza, la artesanía, la religiosidad, la narrativa oral, la recreación, los eventos festivos. Sin embargo, la caracterización cultural más destacable está asociada a su situación fronteriza, también factor de hibridación. La *cultura de frontera*, compleja y distante cuando se la ve desde una perspectiva metropolitana y centralista, deja de serlo cuando se vive en ella. Es que las reglas del juego en la frontera se gestan y aplican de forma distinta que fuera de ella, y tal vez por ello buena parte de los habitantes de esta zona se sienten –y así lo expresan–, antes que uruguayos o riverenses, fronterizos.

Pero más allá de tal hibridación, fue la dinámica económica la que aportó la principal impronta en la vida y en el poblamiento de esta región, así como en su estructura social y en su singular configuración cultural. Los afrodescendientes esclavizados, procedentes de territorios donde no existía ganado, no eran diestros para montar a caballo ni idóneos para las tareas de

pastoreo, para las cuales se prefería al indígena aculturado en las misiones o al “gaucho”, lo cual dio lugar a una interesante contradicción: el “gaucho”, diestro jinete y experto conocedor del ganado, era insumiso y poco controlable.

Por este motivo, la productividad de la tierra era baja, por lo menos hasta comienzos del siglo XX, al sustituirse la lógica semifeudal preexistente por otra de corte capitalista y con ella una nueva modalidad de producción que terminó de afirmarse con el alambrado de los campos, principal factor de la desaparición del “gaucho” decimonónico. El desenlace que tuvo la mencionada Batalla de Masoller, con la muerte del General Aparicio Saravia, marcó en términos políticos el inicio del siglo XX para Uruguay, y con él la consolidación de un proyecto republicano de pretensión modernizadora y matiz claramente urbano.

La implantación de este proyecto tuvo hondas repercusiones sobre la vida y la cultura de la gente del campo, ya que trajo aparejada una progresiva desvalorización de “la cultura rural” que cobró su expresión máxima en el último cuarto del siglo XX, etapa hegemónica del modelo neoliberal a escala global. En ese marco, lo “tradicional”—por oposición a lo “moderno”— es visto como un signo de “rezago” social, tecnológico y económico. Así, el proceso gradual de “aculturación” que provocó la expansión modernizadora del sistema capitalista ha dejado hondas huellas, erosionando el patrimonio cultural del país como consecuencia de la casi desaparición de muchas tradiciones, costumbres y oficios.

En esta zona, aun cuando no ha escapado completamente a este proceso, se han logrado mantener vivas muchas de estas costumbres y oficios tradicionales. La cultura “gaucha” no sólo perdura en la música, las festividades, la vestimenta, las comidas, etc., sino que constituye aun hoy el modo cotidiano de vida de la mayor parte de los habitantes del Parque. Estos “rescolds”¹³ culturales constituyen un importante recurso al que apelar para reconstruir y revalorizar la identidad local, transformar el conjunto de valores históricos y culturales en factores de arraigo y cohesión social y contribuir, además, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de la generación de fuentes complementarias de ingreso valorizando estos componentes del patrimonio cultural -material e inmaterial- a través de una propuesta de turismo rural sustentable.

2.1.4 Población y demografía: el Parque y su gente

El territorio propuesto se caracteriza por su baja densidad poblacional. Es un área esencialmente rural en el que la población se organiza en regiones o parajes con los que se identifica, existiendo así mismo algunas pequeñas localidades de entre 10 y 50 casas de pobladores que viven de actividades rurales principalmente, trabajando en sus propios predios o en otras explotaciones rurales de la región. Con estas características podemos citar las localidades de Laureles, La Palma, Estación Ataques, Villa Sara, Picada de Mora y Curticeiras; y los parajes de

¹³ En el campo se le llama “rescoldo” a las brasas que quedan encendidas, debajo las cenizas frías de un fuego aparentemente apagado... para encender el fuego en la mañana basta con “avivar el rescoldo”... un par de soplos son suficientes para hacer revivir un fueguito en el que se calienta el agua para el mate y se asa un costillar de oveja para churrasquear antes de iniciar las tareas cotidianas, cuando apenas amanece... Es una significativa metáfora para graficar la importancia que tienen estos vestigios culturales que aun palpitan en el alma de la gente... y que el más salvaje de los vientos contemporáneos, el huracán neoliberal que ha asolado la diversidad cultural del planeta, no ha logrado aun ahogar del todo... Este proyecto territorial de conservación y desarrollo sostenible aspira a ser el tenue soplo que avive ese rescoldo y haga renacer el fuego identitario que dormita bajo las cenizas de la pobreza y la desesperanza de mucha gente rural.

Boquerón, Bola de Oro, Lunarejo, Piedras Blancas, Brigadas Civiles, Palo a Pique, Sauzal, Rincón de Moraes, Rincón de Denis, Cerro Alegre, Paso de Gaire, Buena Unión, Parada Medina, Paso de Vargas, Platón, Sauzal de Tranqueras, Sauzal, Zanja Honda.

La localidad de Masoller es el centro poblado de mayor envergadura y tiene la capacidad de ser la localidad referente en la región sur del Parque. La población asciende a 240 habitantes (128 hombres y 112 mujeres) y cuenta con 84 viviendas (70 habitadas y 14 deshabitadas) (INE 2011), una escuela y un liceo que forma alumnos hasta 4to año (15 años) y que recibe estudiantes de la región y de zonas rurales de los departamentos de Artigas y Salto. Junto a la localidad de La Palma (más pequeña en tamaño) son centros de actividades culturales de la región, contando la primera con una Sociedad de Fomento Rural que nuclea a productores de la región.

La Palma, está ocupando junto a Laureles (localidad que se encuentra entre los departamentos de Tacuarembó y Rivera) la particularidad de ser referencia para el turismo natural y rural del área, por lo que están comenzando a surgir en la región diversos emprendimientos que explotan el potencial turístico de la zona. Por otro lado, en la región cercana a la ciudad de Rivera, parajes como Curticeiras, Villa Sara, Picada de Mora, Sauzal cuentan con una población que se dedica a la producción hortifrutícola y pequeños productores de leche (tambos), contando con una importante población que se traslada a trabajar a la ciudad de Rivera. La población residente en el Parque (incluyendo la que reside en todos estos pequeños centros poblados y la población rural dispersa residente en establecimientos rurales) puede estimarse en unas 2.000 personas.

Las principales ciudades que se encuentran cercanas al Parque son al norte Rivera con 95.891 habitantes y al sur Tranqueras con 7.235 habitantes (INE, 2011).

Otro desafío asociado a la creación del Parque es generar cambios que contribuyan a atenuar el proceso de éxodo rural que se viene verificando en forma sostenida desde la década de 1960. Al considerar los datos del último Censo Nacional del año 2011, este proceso se intensificó durante la última década. Las “ventajas” de la vida urbana, confrontadas cotidianamente con las dificultades y la dureza de la vida rural, han motivado a muchos pobladores y productores a emigrar a la ciudad, sin ninguna garantía de que logren mejorar su calidad de vida mediante el acceso a los correspondientes bienes y servicios sociales.

En ese contexto de “no-acceso-a”, es muy probable que las condiciones de vida en el medio urbano sean peores que las que tenían en el medio rural. La dificultad en el acceso a los servicios básicos como salud y educación, el aislamiento, las dificultades para el transporte, la falta de opciones de esparcimiento y recreación son algunas de las carencias más sentidas por la población residente en estas localidades y en las áreas dispersas del territorio. El aporte a la resolución de estas cuestiones constituye sin duda un tema central a abordar en el proyecto de desarrollo del Parque.

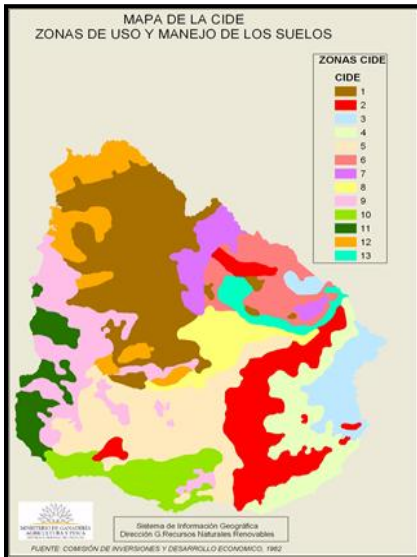


2.1.5. Las actividades económicas y su distribución en el territorio

2.1.5.1 La aptitud productiva de la tierra: tipo y distribución de las actividades agropecuarias

Al ser un territorio eminentemente rural, las principales actividades económicas que se realizan están directa o indirectamente ligadas a la agropecuaria. La aptitud del uso de la tierra, estrechamente relacionada con la capacidad productiva de los suelos, es la que explica en mayor medida el tipo de cobertura vegetal (ver ítem 2.1.1.2), los usos productivos de la tierra y, consecuentemente, del tipo y actividades agropecuarias (rubros) que predominan en cada zona del Parque.

Los suelos de esta región corresponden a las Zonas 1 y 7 de la clasificación de Uso y Manejo de los Suelos del Uruguay realizada por la CIDE¹⁴.



En la Zona 1 predominan suelos superficiales, asociados en proporciones variables con suelos profundos de diferentes características que son los que determinan en gran medida las diferencias en el potencial productivo entre sitios, pero en términos generales se trata de una zona de bajo o nulo potencial agrícola. Los suelos superficiales tienen baja capacidad para conservar agua, alto riesgo de sequía, áreas con piedras y alta fijación de fósforo. Esta zona corresponde al Basalto.

Los suelos de la Zona 7 corresponden a la región de areniscas (suelos de arena). Son suelos profundos, de textura fina y fertilidad baja, y los más lixiviados del país. Los principales problemas que presentan son su predisposición a la erosión hídrica y eólica, lixiviación fácil, bajo contenido de materia orgánica y baja fertilidad, y la presencia de Al^{+++} intercambiable (suelos ácidos) lo cual limita el tipo de actividad agrícola que se puede desarrollar.

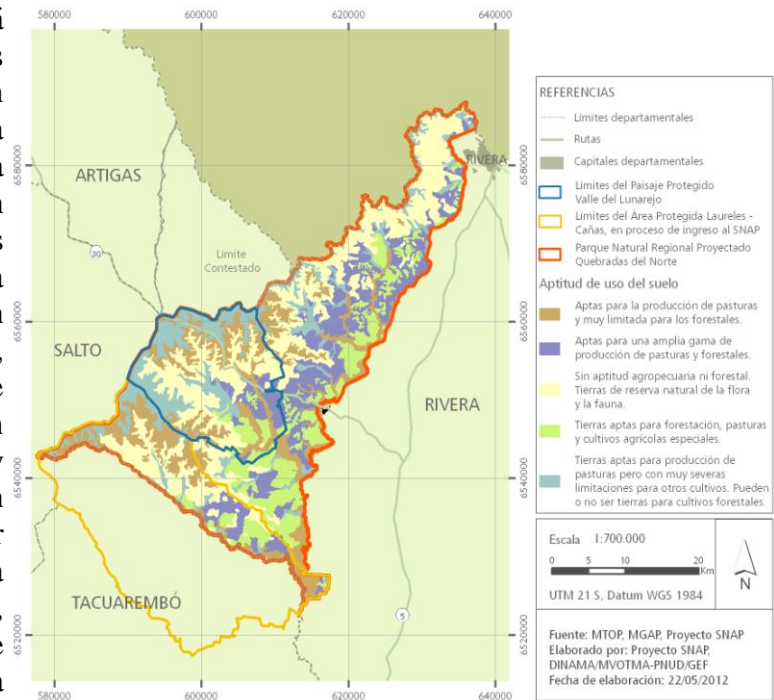
Cabe destacar que ninguno de los suelos de estas dos Zonas (1 y 7) admiten un uso agrícola intensivo. Solo en algunas porciones menores del territorio hay tierras cultivables en condiciones especiales. Es importante tener presente que en esta región no hay tierras comprendidas en ninguna de las 3 primeras clases de aptitud de uso, definidas como “cultivables” (A1 cultivables con escasas limitaciones, A2 cultivables con moderadas limitaciones o A3 cultivables con severas limitaciones).

¹⁴ Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), creada en 1959 por decreto del Gobierno para buscar soluciones al estancamiento del agro y la industria que vivía el país. Comenzó a funcionar en 1960 con la colaboración de aproximadamente 300 técnicos locales y 90 internacionales, bajo la presidencia del contador Enrique Iglesias. En 1964 fue reestructurada con el nombre de Comisión Interministerial de Desarrollo Económico. En la etapa inicial se realizaron diversos diagnósticos y estudios tendientes a identificar las causas del estancamiento, entre éstos un estudio y clasificación de los suelos. A partir del mismo, se identificaron 13 zonas que difieren por el tipo de suelo predominante y por las problemáticas asociadas. Estas 13 zonas fueron caracterizadas según el tipo de manejo y las medidas de conservación que requieren.

La aptitud productiva de la tierra se establece teniendo en cuenta la distribución del tipo de suelos y también otras características ecológicas asociadas a los ambientes que ocupan los distintos sectores del territorio que se describieron en el Ítem 2.1.1.1.1.

En el siguiente mapa se presenta la aptitud productiva de dichos sectores.

La región centro-norte está ocupada por tierras que no serían aptas para ningún tipo de producción, son tierras de reserva de flora y fauna (amarillo) asociadas a tierras aptas para la producción de pasturas pero con severas restricciones para usos más intensivos (marrón y celeste). En la porción sur-este del territorio se ubican las tierras de mayor aptitud productiva, aptas para una amplia gama de producción de pasturas y forestación (azul) y aptas para la forestación y cultivos agrícolas especiales (verde). En la porción centro-norte, la de menor aptitud productiva, la ganadería extensiva es la actividad principal, mientras que en la región sur-este se encuentran los usos más intensivos de la tierra (forestación y agricultura).

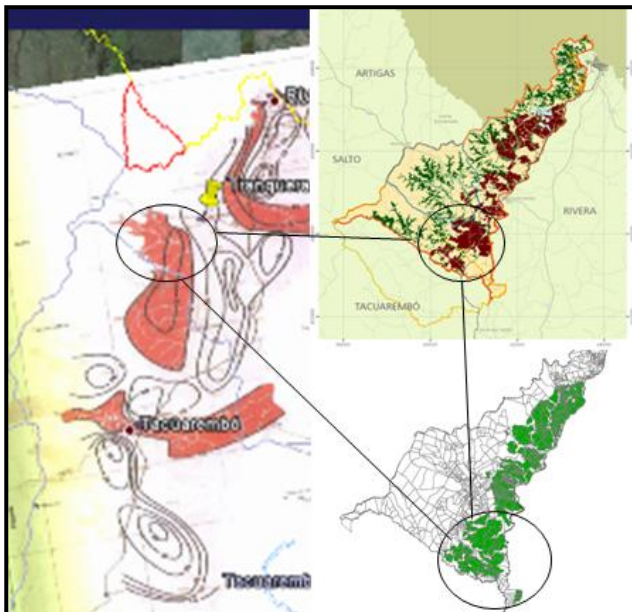


En las 66.252 hás de campo natural y las 22.402 hás de monte nativo de serranía, quebrada y de galería -que en conjunto representan el 80 % de la superficie total del Parque- la actividad principal es la ganadería extensiva de vacunos y ovinos. En el restante 20 % (21.346 has) se desarrollan los rubros agrícolas mas intensivos (agricultura y forestación).

La agricultura intensiva se desarrolla sobre una superficie que apenas sobrepasa las 1.000 hás (1%) en zonas próximas a los centros poblados, especialmente de la ciudad de Rivera. En estas áreas menores se cultiva sandía, tabaco, y hortifruticultura (papa, boniato, vid, horticultura protegida, etc.). En los últimos años, en algunos sitios se ha comenzado a realizar también agricultura forrajera (cultivos destinados a la alimentación del ganado).

Por otro lado, la forestación es una actividad que ha tenido una expansión importante asociada a los suelos sobre arenisca. Estos suelos, como se ha dicho, son más profundos pero de baja fertilidad y alto riesgo de erosión, forman parte de los suelos definidos de prioridad forestal por la Ley N° 15.939 y sobre este tipo de suelos las plantaciones con especies exóticas monoespecíficas (pino y eucaliptus, fundamentalmente) han tenido un importante crecimiento. En la actualidad, los montes artificiales ocupan 19.455 hás, lo cual representa el 18 % del territorio del Parque

Otro desafío para la creación del Parque es que parte de los suelos de prioridad forestal que aún no se han plantado se encuentran ubicados en una de las zonas de recarga del Acuífero Guaraní, que como se ha dicho es uno de los recursos valiosos de este territorio y cuya conservación implica compromisos internacionales. Cabe señalar que la información producida internacionalmente y en el país durante los últimos 25 años es consistente en señalar que la sustitución de la pastura nativa por plantaciones forestales monoespecíficas modifica sustantivamente el ciclo hidrológico (Pérez Arrate, 2007).



En la Figura se señala la existencia de áreas forestadas (arriba a la derecha) en una de las zonas de vulnerabilidad del Acuífero Guaraní (indicadas en color rosado en la figura de la izquierda) y los suelos de prioridad forestal (abajo a la derecha). Se puede ver que hay todavía una proporción de suelos de prioridad forestal que no han sido plantados, lo que implica un desafío importante para la gestión futura del Parque.

Otro elemento valioso presente en esta zona son los humedales que se extienden a ambas riveras del Río Tacuarembó y a los cuales se asocia un tipo muy especial de ecosistema conocido como los Montes de Caponete.

Estos aspectos deben ser incorporados con énfasis al proceso de construcción de los acuerdos que implican la creación del Parque. En el futuro, el Parque puede officiar también como ámbito de mediación, promoviendo estudios que permitan definir con mayor precisión los alcances del posible conflicto por el uso de estas tierras que se deriva de la doble condición de ser una de las zonas de vulnerabilidad del acuífero y también una zona de prioridad forestal; en ese sentido, en estos acuerdos se podrían aportar elementos para que las empresas forestales puedan integrar estas cuestiones en sus planes de siembra.

Otro aspecto vinculado a los desafíos de conservación del Parque es que las áreas sin aptitud productiva (definidas como tierras de reserva de fauna y flora) forman parte de establecimientos agropecuarios privados, pero estando al mismo tiempo dedicadas a la ganadería. Lo más corriente es que estos lugares (que en general se corresponden con las “quebradas”) no están separados o aislados de otras zonas ubicadas sobre tierras de mayor aptitud productiva, y salvo en sitios extremadamente inaccesibles, el ganado ingresa y pastorea no sólo el pasto sino también muchas veces los rebrotes de monte nativo.

Un aspecto que debe considerarse es que en las zonas de contacto entre la altiplanicie y las quebradas (corona erosiva) si se manejan cargas altas la vegetación se vuelve muy rala generándose condiciones que favorecen la erosión y además se reduce la infiltración de agua alterando el ciclo hidrológico. Por ello, el ajuste de la carga -especialmente en estos sitios- es una medida muy importante para reducir estos efectos pero en la práctica muchas veces resulta difícil su implementación debido a la dificultad real de separar estos ambientes. Estos son temas relevantes a incluir en la agenda de gestión del Parque.

En este contexto, se considera que el uso de información satelital para monitorear el crecimiento de la vegetación a través del NDVI (Índice de Vegetación) es una herramienta que ha tenido un gran desarrollo en los últimos años y que podría ser utilizada para apoyar la gestión de estos ambientes.

2.1.5.2 Características de los establecimientos y empresas en el territorio del Parque

La información más actualizada sobre el conjunto de establecimientos agropecuarios del Parque se obtuvo a partir de la información de Declaraciones Juradas (DJ) de Semovientes de DICOSE¹⁵. Se trabajó a partir de la información gentilmente aportada por el equipo técnico del SNIG-MGAP¹⁶, correspondiente a las DJ de los años 2010-2011. En una primera fase se buscó la correspondencia de los 1059 padrones ubicados dentro del Parque con los registros de las DJ que maneja DICOSE. Se encontró el respectivo N° de DICOSE solo para 748 padrones, que correspondieron a 502 establecimientos, de los cuales solo 415 presentaron su DJ en 2010 o 2011 (por más detalles ver Anexo 2). La información procedente de estas 415 DJ fue tomada como una muestra representativa de la diversidad de situaciones productivas, y a partir de la misma se hizo una descripción general de los establecimientos dedicados a la actividad pecuaria (400) y forestal (15 DICOSES correspondientes a 8 razones sociales).

Del procesamiento de esta información surge que el tamaño medio de los establecimientos es de 342 hás, variando entre 1 y 13.879 hás. La mitad de los establecimientos explotan menos de 100 hás, el 45 % entre 101 y 1000 hás y sólo un 5% explota una superficie superior a las 1.000 hás. Los establecimientos de mayor tamaño corresponden a las empresas forestales, en los cuales la superficie promedio asciende a 3.118 hás, mientras que en los no forestales el promedio es 238 hás (variando entre 1 y 4.475). El campo natural abarca el 75 % del total de la superficie ocupada, pero en los predios no forestales este valor aumenta al 93%.

En cuanto al tipo de explotación¹⁷, en los establecimientos no forestales (400) el 59 % son predios ganaderos (vacunos), el 22 % mixtos (ovinos y vacunos), el 7 % ovejeros y un 13 % son predios sin ganado; en cuanto a la orientación productiva en vacunos¹⁸ el 70 % son criadores,

¹⁵ División de Contralor de Semovientes del MGAP. Toda persona (física o jurídica) para desarrollar actividad agropecuaria debe registrarse y hacer declaraciones juradas anuales (superficie, padrones, uso del suelo y stock vacuno, lanar y equino). Cada N° de DICOSE se corresponde con una "unidad de gestión de recursos" y por lo tanto es un estimador bastante aproximado del número de unidades productivas y provee además información para describir estas unidades en términos de la estructura productiva y conocer aspectos generales del manejo.

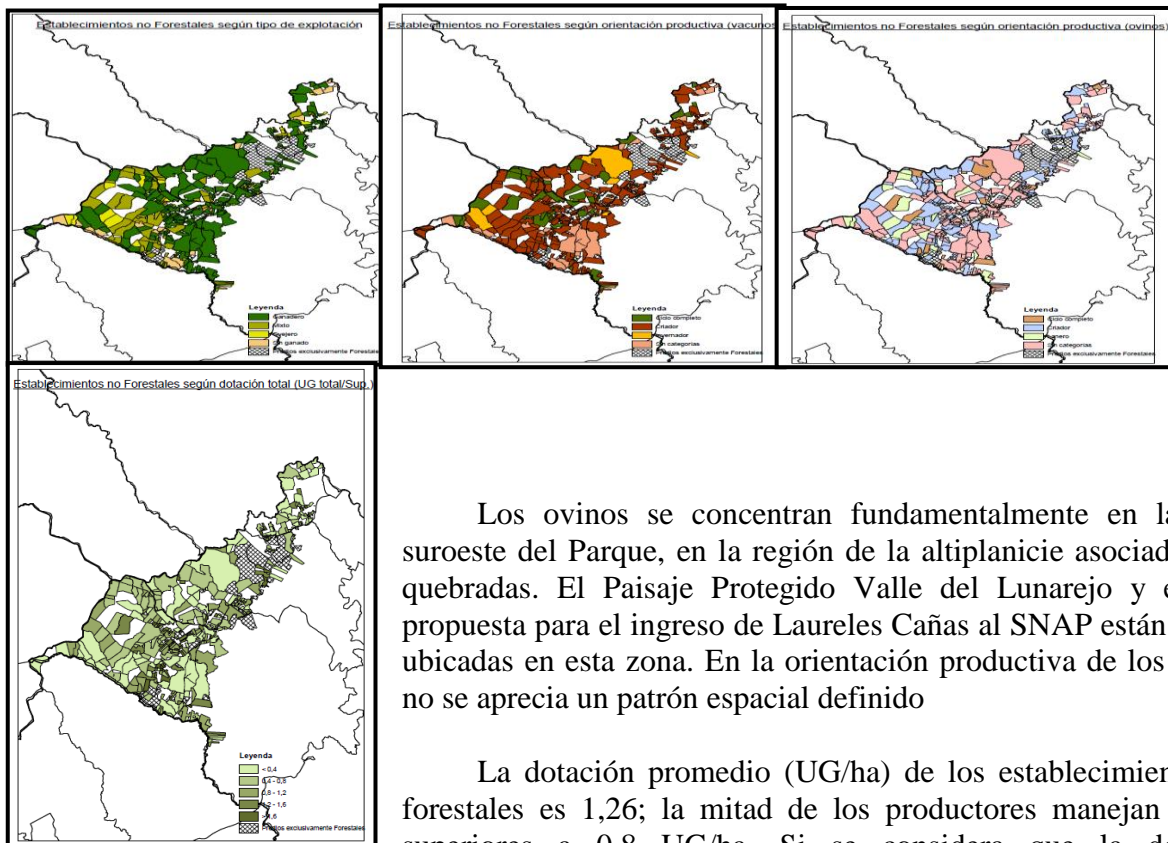
¹⁶ Informe elaborado por la Ing. Agr. Inés Invernizzi. Sistema Nacional de Información Ganadera del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. (Informe completo en el Anexo 2).

¹⁷ Ganadero relación UGvac/UGov<1; Mixto entre 1-4; Ovejero>4 (más detalles en Anexo 2)

¹⁸ Criador relación nov/vaca de cría<0.5; Ciclo completo 0.5-3; Invernador>3 (más detalles en Anexo 2)

el 11 % hacen ciclo completo, 3% son invernaderos y un 16 % no tienen vacunos; en cuanto a la orientación productiva en el rubro ovino¹⁹ un 35 % son criadores, un 7 % hacen ciclo completo, 8% son explotaciones laneras y un 51 % no tiene ovinos.

La distribución espacial de estos índices en los predios no forestales se muestra en los siguientes mapas:



Los ovinos se concentran fundamentalmente en la zona suroeste del Parque, en la región de la altiplanicie asociada a las quebradas. El Paisaje Protegido Valle del Lunarejo y el área propuesta para el ingreso de Laureles Cañas al SNAP están ambas ubicadas en esta zona. En la orientación productiva de los rubros no se aprecia un patrón espacial definido

La dotación promedio (UG/ha) de los establecimientos no forestales es 1,26; la mitad de los productores manejan cargas superiores a 0.8 UG/ha. Si se considera que la dotación recomendada para el tipo de pasturas de esta región oscila entre 0.5 y 0.85 para las pasturas sobre basalto y entre 0.85 y 0.9 para las pasturas sobre areniscas²⁰, se podría decir que en los predios no forestales ubicados en el área del Parque la intensidad de uso del recurso forrajero es más elevada que la recomendada. Este sería un aspecto importante a trabajar con los productores ya que se podría buscar conjuntamente un uso más sustentable de este recurso.

Si se considera la distribución espacial de los rangos de dotación, se aprecia que en los establecimientos más pequeños es donde ocurren las cargas más altas, lo cual es esperable ya que en este tipo de situaciones los animales representan un componente del patrimonio familiar muy significativo no sólo en términos económicos sino también en términos “simbólicos”.

¹⁹ Criador relación capón/oveja<0.25; Ciclo completo 0.25-0.35; Lanero>0.35 (más detalles en Anexo 2)

²⁰ Pautas para el manejo del campo natural. Marcos Martínez y Marcelo Pereira. Instituto Plan Agropecuario <http://www.planagropecuario.org.uy/Librillos/24/Pautas-para-el-manejo-del-campo-natural/> p10

Por otro lado, en referencia a las 8 empresas forestales que se ubican dentro del Parque, en total ocupan una extensión de 46.772 hás (el 42 % de la superficie total del Parque); una sola empresa ocupa 26.568 has. El área ocupada por montes es de 26.973 has, el resto de la superficie está ocupada por campo natural. En 5 de las 8 empresas hay declaradas existencias animales. Las restantes 3 solo se dedican a la actividad forestal. En el caso de las que declaran existencias, el tipo de explotación es ganadera y la orientación es la cría. En un único predio hay declarados ovinos (12 en un predio de casi 10.000has).

En cambio, en los 400 predios no forestales la caracterización del tipo de explotación y la orientación productiva son prácticamente iguales (casi los mismos porcentajes) que los del promedio general²¹.

En síntesis se puede concluir que la estructura productiva está conformada por una mayoría de explotaciones familiares de pequeña escala dedicadas a la ganadería extensiva, es decir son predios en los que sus propietarios trabajan y residen en el establecimiento. Estos habitantes presentan las mismas problemáticas que los de los pequeños centros poblados del Parque (carencias significativas en cuanto a los servicios básicos y condiciones habitacionales en las que se encuentran, aislamiento, dificultad para transportarse), a lo que se suman en este caso las dificultades asociadas a la inseguridad para producir (robo de ganado).

Debe tenerse en cuenta que durante la última década el éxodo rural y la concentración de los medios de producción se han intensificado, afectando sobre todo a los pequeños productores familiares: según indican los datos del Censo Agropecuario del año 2011, el número de explotaciones agropecuarias se redujo un 21,4% en los últimos 11 años (12.241 explotaciones menos) de las cuales el 91 % fueron predios con tamaños menores a las 100 has. Según esta misma fuente, el 56 % de los establecimientos explota el 5 % de la superficie productiva, mientras que un 9% -que corresponde a empresas agropecuarias- explota el 60 % del área productiva del país.

Como fue mencionado, la creación del Parque enfrenta un gran desafío en términos de generar condiciones de producción y de vida que contribuyan a atenuar estos procesos.

2.2 Síntesis del Diagnóstico: los principales desafíos del territorio

A partir de un análisis integral de todas las características del Parque y las principales amenazas identificadas descriptas en los ítems previos, se han identificado tres categorías de desafíos a atender en el marco de su creación:

²¹ En el Anexo 2 se incluyen el total de mapas aportados por el equipo técnico del SNIG-MGAP y otro conjunto de datos que no fueron incluidos en esta descripción que pretende ser ilustrativa y no exhaustiva.

1) Desafíos de Desarrollo Sustentable:

Vinculados a resolver las necesidades que enfrenta la población que reside tanto en los pequeños centros poblados como en pequeños establecimientos rurales. Las principales dificultades relevadas se asocian a las siguientes problemáticas:

- la **inseguridad** por robos es una limitante a la producción y el trabajo, especialmente en zonas más limítrofes;
- dificultad de **acceso a servicios básicos** (escasez de agua potable, saneamiento y disposición de residuos).
- dificultades para el **transporte** (la mayoría de la población se moviliza por sus propios medios, esta dificultad limita las movilizaciones o resultan en emigración a la ciudad);
- **inexistencia de actividades secundarias relevantes** que impliquen especialización en actividades diferentes a las primarias, destacándose el incipiente desarrollo del turismo y las artesanías.

A estas dificultades acompañan las siguientes características típicas de la zona:

- escasa población residente y **baja densidad poblacional** (menor a 2 hab/km²);
- la mayoría de la población tiene bajo **nivel educativo** y la mano de obra especializada y profesional es reducida;
- esta es una zona que ha mostrado importante **emigración rural** hacia la ciudad de Rivera fundamentalmente;
- hay una **baja densidad de trabajadores permanentes** y algo más de la mitad de los productores residen en el establecimiento (con tendencia a la baja).

2) Desafíos de conservación y valorización del patrimonio natural y cultural:

- conservación y en algunos casos regeneración de los ecosistemas de “Quebrada” y de los pastizales naturales de la región. Las prácticas de manejo ligadas a la producción ganadera, especialmente las prácticas vinculadas al manejo del pastoreo (carga, manejo de los potreros con monte, etc.) y la quema, serían los factores más importantes a trabajar en términos de estrategias de conservación y muy especialmente en los sitios en los que se evidencia la degradación del pastizal o del monte;
- suelos: hay sitios puntuales en los que hay signos visibles de erosión, por ejemplo cerros con movimiento de masas (derrumbes). También está asociado a la producción ganadera, especialmente al manejo de la carga y al manejo de los ovinos;
- hay un tema bastante específico ligado a la dinámica geomorfológica de la zona de contacto entre las quebradas y la altiplanicie (frente de la cuesta basáltica o corona erosiva). La reducción (eliminación en muchos casos) de vegetación arbórea natural de estos sitios (principalmente por el avance de la ganadería) y la reducida cobertura vegetal en este caso de pastizal (asociada también al tipo de manejo, especialmente de la carga animal) provocan dos tipos de impactos negativos: erosión de suelos y alteración del ciclo hidrológico (reducción de la infiltración). A pesar de que estos efectos han sido verificados, no están cuantificados ni se han establecido

cabalmente las relaciones causales, por lo cual se podría decir que sobre este punto hay un desafío importante en términos de falta de investigación científica que permita orientar el tipo de acciones que se requieren;

- áreas de recarga del Acuífero Guaraní: desafíos importantes en sitios específicos del Parque en cuanto al ordenamiento de ciertas actividades (forestación, urbanización, minería);
- en todos los rubros agropecuarios se realizan prácticas de producción y manejo que pueden ser mejoradas: desafíos específicos de cada una de las cadenas o rubros. En algunos existen protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas, pero estos no están sistematizados o prontos para ser difundidos. Es otro desafío vinculado a la necesidad de generar información científica (innovación);
- en cuanto al patrimonio cultural del Parque se identifican dos desafíos principales. Uno de carácter más bien “simbólico” vinculado a la revalorización del/los modo(s) de vida, que como se ha dicho han sido objeto de un proceso de desvalorización importante, lo que estaría ligado en cierta medida a las posibilidades de resolver algunas de las necesidades de la población con dificultades al arraigo, así, uno de los principales desafíos que se identifican sería lograr transformar estos “elementos valiosos” de la historia del lugar y de la cultura local en “factores de desarrollo”. Este desafío comprende aspectos más concretos ligados a la creación de actividades económicas concretas generadoras de ingresos.

3) Desafíos organizacionales:

- ampliar y profundizar los mecanismos de participación. No es sólo un problema de este territorio pero se visualiza una dificultad asociada a la “falta/pérdida de cultura de la participación”. Hay un conjunto de desafíos asociados a esto, por ejemplo lograr que el debate se convierta en una práctica cotidiana y constructiva (es común que la confrontación de opiniones sea vista como un ataque personal); articular los ámbitos que se han venido generando en los territorios para promover la participación ciudadana (Mesas, CAE, etc.); lograr que las comunidades se involucren: pasar de una lógica de “pedido-demanda” a una lógica de “implicación”, de “construcción colectiva de las soluciones”;
- se identifican también desafíos vinculados a ampliar y/o profundizar los mecanismos que sustentan una “buena” participación, entre ellos la representatividad de los delegados, los mecanismos de consulta entre representantes y representados, la democratización en el manejo de la información, etc.

2.3 La Visión a 10 años: una proyección consensuada de los cambios esperados



“Territorio que desarrolla actividades productivas sustentables, conservando una rica biodiversidad en sus montes de quebradas, de galería y pasturas naturales. Con pobladores organizados localmente, con capacidades para la toma de decisiones y ejecutando proyectos productivos que promueven la reactivación socioeconómica, la provisión de servicios básicos, el arraigo de la familia rural y de la comunidad local, manteniendo las raíces históricas y mejorando la calidad de vida.”

SECCIÓN 3: ACUERDO TERRITORIAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO

El Acuerdo Territorial a partir del cual se crea el Parque, detallado en este Capítulo, tiene un componente cartográfico (plano y zonificación del Parque según la vocación de las regiones) y un componente estratégico (orientaciones principales) que estructuran u organizan las acciones de conservación y desarrollo sostenible que se llevarán a cabo durante los 10 años que durará el Acuerdo.

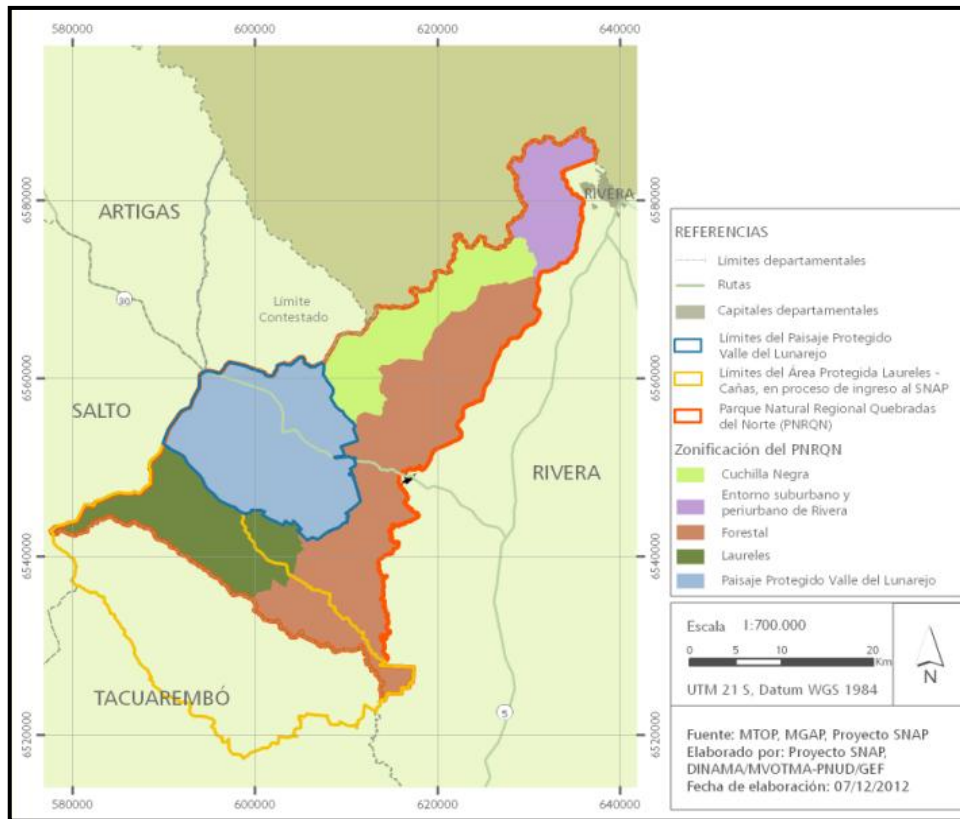
Ambos componentes han sido pensados teniendo en cuenta la caracterización del territorio, la síntesis de los desafíos y la visión que expresa de manera resumida las metas que se persiguen con la creación del Parque.

3.1 Plano y Zonas del Parque según las diferentes vocaciones del territorio

Una primera cuestión que surge de lo expuesto en el Capítulo anterior es que el territorio presenta zonas con potencialidades y desafíos diferentes. La zonificación propuesta se realizó partiendo de zonificaciones del territorio realizadas anteriormente, en particular las generadas en el marco del diagnóstico realizado por el Proyecto Urbal y el diagnóstico territorial y lectura del paisaje realizado por la Red-e Pampa²². En el Anexo 3 se incluyen dichas propuestas.

Del análisis conjunto de las diferentes propuestas de zonificación del territorio, y teniendo en cuenta los principios que han guiado la creación de este Parque, se identifican 5 zonas (Mapa 6) que difieren entre sí por las características socioeconómicas y poblacionales, el tipo de ambiente y el uso de la tierra asociado, y por los desafíos que de ello resultan. Cada una de estas 5 zonas tendría una “vocación” específica, asociada a levantar los desafíos identificados y concretar el proyecto sintetizado en la visión del Parque.

²² Diagnóstico socio-económico zona Urbal-Rivera, Uruguay. Soc. Mariela De Vargas e Ing. Agr. Sarita Nolla Souza. Proyecto Urbal-IDR (2010) y Lectura del Paisaje y Diagnóstico Territorial en la Frontera Uruguay – Brasil presentado en el 1er Seminario Red-e Pampa, Universidad Federal de la Pampa (Unipampa).



Mapa 6: zonificación del Parque Natural Regional Quebradas del Norte

A continuación se describen las principales características ambientales, productivas y socioeconómicas de las 5 zonas, el área que ocupa cada una y su “vocación”, entendiéndose por tal la función que cada una cumpliría para poder alcanzar la visión del territorio (ver ítem 2.5) que orienta las acciones y los acuerdos que sustentan el proyecto de desarrollo sostenible contenido en este documento. Estas “vocaciones” se derivan de las características ambientales, sociales y económico-productivas de cada una.

Zona 1: Entorno sub-urbano y periurbano de Rivera. 9.189 has (8 % del área total).

Como su nombre lo indica, esta zona comprende la región sub urbana y periurbana de la ciudad de Rivera.

La porción sub-urbana se caracteriza por una fuerte antropización, con presencia de actividades económicas fuertemente ligadas a la ciudad. Constituye el sitio de residencia de la población que desarrolla su actividad directamente en la ciudad. Existe población residente que no tiene actividad laboral fija (ocupantes), que vive de “changas” y trabajos ocasionales y/o de otros ingresos (jubilaciones, subsidios, etc.). Por la cercanía a la ciudad existe el acceso a servicios (educación, salud, energía eléctrica).

La porción periurbana se caracteriza por la presencia de actividades rurales intensivas ya que se aprovecha la proximidad a la ciudad de Rivera como mercado: lechería, horticultura protegida, extracción y venta de leña de monte. Hay menor nivel de antropización. Si bien es un área menos antropizada, también tiene acceso a servicios. Dentro de las actividades denominadas extractivas (por su lento ritmo de renovación respecto a la duración de la vida humana) se encuentran: producción de ladrillos, canteras de balastro, explotación de leña de monte indígena a pequeña escala y producción de carbón. En las actividades productivas se encuentran: horticultura, ganadería, lechería (cruderos o remitentes a agroindustria), tabaco, vid, lana, miel, haras o servicios a propietarios de caballos, cerdos y gallinas.

En la zona más distante de la ciudad se localizan obras de infraestructura de esparcimiento (Club de Polo, Autódromo), el desarrollo de actividades de turismo de aventura (parapente, mountain bike) y áreas “verdes” ubicadas en predios públicos que pertenecen a la IDR, como el Parque de OSE y el Parque Gran Bretaña con potencial para el desarrollo de actividades de educación ambiental y de difusión y sensibilización dirigidas al público en general.

Vocación: por su ubicación, en una de las “puertas de entrada” del Parque, sumado a que es una zona altamente diversa en términos socioeconómicos y productivos, la más densamente poblada y la más antropizada, con una problemática importante de carácter social (pobreza, robos, etc.), y visto la misión de los Parques, una posible vocación de esta zona podría ser la Educación-Difusión-Sensibilización. Esto podría contribuir, por un lado, a capitalizar (integrar al proyecto del Parque) la infraestructura municipal existente, por otro, sería una plataforma de lanzamiento de una primera fase de concientización fuerte sobre lo que implica el proyecto del Parque donde hay más población y donde se podrían comenzar acciones demostrativas de lo que es la vida en el Parque. Esta zona podría oficiar de “ventana” para mostrar lo que podrá ser el Parque y lo que se pretende con su creación, haciendo visitas y circuitos, actividades demostrativas, etc., para la población que reside en la zona, la de zonas vecinas y también para los visitantes que llegarían al Parque a través de la ciudad de Rivera. Esto permitiría también generar en torno a estas actividades fuentes de empleo y de ocupación que podrían contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente. Cabe recordar que la precariedad de las fuentes de ingreso es uno de los problemas detectados en esta zona.

Zona 2: Cuchilla Negra. 15.070 has (14 % del área)

Zona de alto valor natural y paisajístico; con vegetación nativa herbácea arbustiva, alterada en algunos sectores por el uso agrícola. La red hidrográfica presente es densa, con cañadas y arroyos. Es la zona con menor densidad de población (muy deshabitada) con muchas dificultades de acceso (caminería pobre y en mal estado) y pocos o nulos servicios. Existen problemáticas típicas de la frontera, por ejemplo, el robo de ganado es un problema importante. La actividad económica principal es la ganadería de muy pequeña escala, de autoconsumo y comercial. Hay algunos emprendimientos de turismo rural, vinculados al desarrollo de circuitos de turismo binacional.

La **vocación** principal de esta zona sería la integración transfronteriza y el ecoturismo. Esto supone que tendría un rol importante en términos de dar continuidad al proceso de integración regional para la conservación y el desarrollo sustentable que se ha venido desarrollando en el Área de Protección Internacional (API) en el marco del Programa Urb-al, con una función de conector del corredor biológico que ingresa desde el Brasil y continúa hacia el sur hasta Tacuarembó.

Zona 3: Zona de desarrollo de la forestación. 40.274 has (36 % del área)

Se caracteriza por la presencia de grandes plantaciones forestales, principalmente eucaliptos y en menor proporción pinos. Entre las zonas forestadas existen áreas de campo natural sobre suelos de arenisca. Se identifica la pecuaria como forma de reserva económica del campo y para prestar servicios a las empresas forestales (es una de las principales fuentes de ingresos para la población residente en esta zona). Existen grandes establecimientos forestales mencionados en la caracterización y también aserraderos de gran porte. Hay silvopastoreo en áreas forestales de eucaliptos, especialmente en los cerros que quedan sin forestar (productores ganaderos de muy pequeña escala o tenedores de ganado sin tierra que utilizan estas áreas no forestadas mediante contratos de arrendamiento con las empresas forestales). En esta zona también se desarrolla agricultura intensiva (cultivo de boniato y sandía, horticultura protegida). Hay muy buena caminería interna, aunque también se señala el riesgo asociado al intenso tránsito de camiones de gran porte.

Esta sería la zona con mayor **vocación productiva** dado que ya es un área en la que las actividades agropecuarias, especialmente la forestación, tienen una presencia importante. También hay industrias y se da el desarrollo de servicios anexos (aserraderos, infraestructura vial, etc.), los cuales generan empleo para la población de la zona. El ingreso medio es más elevado que en el resto del Parque y hay mejor acceso a los servicios básicos. También hay un incipiente desarrollo de actividades productivas complementarias, como es el caso de la apicultura.

Esta zona es la más extensa de las 5, y si bien su rasgo distintivo es la condición de ser la zona más “productiva” (esa sería su “vocación” natural, ya no es posible recuperar los ambientes que se han perdido por el avance de estas actividades), como fue indicado en el Capítulo de Diagnóstico, se han identificado diferencias en materia de desafíos de conservación de ambientes valiosos y de conservación del Acuífero Guaraní que parece oportuno recoger en la Zonificación visto que en función de ésta se orientan las acciones a promover en cada sector del territorio. La propuesta es mantener la zonificación general (zona forestal) pero distinguiendo dos sub-zonas al norte y al sur de la línea de ferrocarril, respectivamente, a los efectos de que esta condición diferente pueda ser tenida en cuenta por todos los actores involucrados y se puedan acordar acciones específicas en algunos sitios integrando estos elementos a las definiciones relativas a la expansión de la actividad forestal en esta sub-zona. La sub-zona Norte ocupa 21.920 has y la sub-zona Sur 18.354 has.

Si bien esta zona tiene la mayor vocación productiva y al mismo tiempo el tipo de actividades que se desarrollan en la misma generan fuentes de empleo para los habitantes, debe tenerse en cuenta que, como se planteó, presenta áreas con suelos aptos para la producción forestal pero que

aun no se han plantado y que además se disponen sobre el área de recarga del Acuífero Guaraní, por lo que a futuro deberá discutirse con estas empresas sobre las formas de manejo y producción que permitan conservar los recursos de la flora y fauna autóctonos del lugar.

Zona 4: Paisaje Protegido Valle del Lunarejo. 28.952 has (20 % del área)

Esta zona, representativa de la región de las Quebradas del Norte (Cuesta y Altiplanicie basáltica) corresponde al área ingresada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la categoría de Paisaje Protegido, ocupa la cuenca superior del Arroyo Lunarejo, presenta vegetación herbácea arbustiva (carquejas, chircales, etc.). Tiene sitios puntuales con problemática de invasión de malezas como Capin anoni y abrojo. En esta zona se visualiza la escarpa basáltica rocosa con presencia de denso monte nativo, con alta diversidad de especies y fauna asociada.

En la zona de la cuesta basáltica (la zona de quebradas propiamente dicha) se desarrollan actividades pecuarias de pequeña escala (ganadería familiar). En general hay mejor acceso a servicios que la zona anterior, salvo excepciones (salud por ejemplo).

La altiplanicie basáltica es la zona de pastizales, también la actividad predominante es la pecuaria, pero los establecimientos son de mayor tamaño. Desde el punto de vista del acceso a servicios es intermedia entre la anterior y la Zona 2 (Cuchilla Negra); sin embargo, se comienza a notar la ausencia de servicios (caminería en mal estado, no hay energía eléctrica, escuelas o centros policiales) que se vuelve casi total en la Zona 2.

Dado que en esta zona ya hay un Área Protegida integrada al SNAP, su vocación estaría asociada a los objetivos de creación del Área Protegida que se establecen en el Decreto de ingreso al SNAP vinculados a la conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y de los valores escénicos asociados al paisaje de quebradas.

Esta zona podría cumplir un rol importante como “laboratorio de desarrollo sustentable”. En ese sentido, se podría pensar en que allí se concentren las acciones vinculadas con la generación **de conocimiento científico** en un sentido amplio, investigación biológica y básica sobre aspectos claves del funcionamiento de los ecosistemas más significativos del Parque (las quebradas de la cuesta basáltica y los pastizales de la altiplanicie, articuladores de un complejo ecosistema que se extiende desde el sur del Brasil hasta esta zona), sobre procesos geofísicos, biológicos, climáticos, etc., pero también investigación sobre los aspectos más destacados de la cultura local y de la historia del lugar (la reconstrucción y valorización de hechos históricos, de las tradiciones, de los oficios, etc.) y también investigación agronómica orientada a conocer mejor los modos de producción que hoy se desarrollan y las posibilidades de modificar prácticas productivas y las buenas prácticas agropecuarias.

Se podría pensar entonces que la vocación principal de esta zona sería la investigación científica y la difusión y promoción de buenas prácticas a todo nivel. Cumpliría un rol fundamental para generar y demostrar formas de producción compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado a las Quebradas del Norte y al Bioma Pampa.

Por su condición de ser un Área Protegida con una categoría de manejo regida por la Ley 17.234, esta zona tendría un marco regulatorio propio (el Plan de Manejo). También podría cumplir un rol fundamental en la generación de experiencias y aprendizajes en materia de participación, co-gestión, gobernanza y articulación interinstitucional, tomando como punto de partida la experiencia que se ha venido desarrollando en el marco de la CAE.

Zona 5: Cuenca Superior del Arroyo Laureles 17.359 has (16 % del área)

También es una zona representativa de la Cuesta y Altiplanicie basáltica. Integra parte del territorio propuesto para ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la misma categoría que el Valle de Lunarejo. Comparte muchas de las características ambientales, socioeconómicas y productivas con la zona 4. Fue separada de la anterior por la diferencia que hay en términos de su situación en relación al SNAP. Esta zona forma parte del territorio propuesto en el proyecto de ingreso de Laureles-Cañas al SNAP, pero aun no ha culminado su proceso de ingreso al Sistema. Por lo tanto, no tiene por el momento el mismo estatus jurídico que Lunarejo, y ese ha sido el motivo principal para proponerla como una zona separada. Adicionalmente, constituye un territorio de transición desde el punto de vista político-administrativo ya que es la porción del área propuesta en el proyecto de ingreso de Laureles-Cañas que administrativamente corresponde a Rivera. En ese sentido, esta zona del Parque podría cumplir un rol importante como “ruta de expansión” de las acciones generadas en Lunarejo, como también para retomar la creación de un Parque Regional, dando continuidad al proceso de integración del departamento de Tacuarembó.

Esta zona **compartiría la vocación de la zona 4**, con un **énfasis** puesto en su potencial para la **integración intrarregional** en la medida que a través de las acciones desarrolladas se tendería el puente con el resto del corredor biológico del que forma parte el Parque Natural Regional Quebradas del Norte. De esta forma, las zonas 2 (conectando con Brasil) y 4 (focalizando acciones de conservación y conectando con el resto de las Quebradas en territorio uruguayo) permitirían dotar de conectividad y coherencia a las acciones de conservación a nivel regional.

3.2 Orientaciones Estratégicas del Acuerdo Territorial

Las acciones a poner en marcha en el territorio propuesto se organizan en 5 Ejes Estratégicos en los que se recogen las principales orientaciones en materia de conservación y desarrollo sostenible. Durante el período julio-diciembre de 2013 se contactaron a distintos actores involucrados en las temáticas desarrolladas en estos Ejes²³. En todos los casos, se ha presentado la propuesta del Parque, sin embargo al cierre de la actualización de este Documento no se han recibido devoluciones de todos.

Un aspecto muy importante que merece destacarse es que todos los actores coinciden en manifestar su interés por saber más sobre la propuesta del Parque; esto se considera altamente positivo porque permite iniciar y/o continuar con los diálogos y discusiones sobre el proyecto en cuestión, lo cual es básico y necesario ya que la creación del Parque tiene una esencialidad que es la participación de todos los involucrados en las instancias de índole discusivo y propositivo.

²³ Ver Anexo 5 listado de presentaciones.

Eje 1: Proteger y gestionar los recursos naturales y paisajísticos del Parque

Este eje está directamente ligado a la misión del Parque Natural Regional como instrumento para promover la conservación en territorios con alto valor de naturalidad, pero a la vez de alta fragilidad por su condición de estar habitados y bajo régimen de propiedad privada.

Está enfocado particularmente en atender los desafíos de conservación del patrimonio natural del Parque, sintetizados en el ítem 2.3. Las acciones y los acuerdos contenidos en los 4 capítulos de este Eje apuntan a que este patrimonio natural pueda ser legado a las generaciones venideras en las mismas o mejores condiciones en la que está actualmente.

Los recursos naturales que se identifican con el patrimonio natural del Parque (reseñados en el ítem 2.1.1) son el paisaje, la biodiversidad, el agua y la geomorfología asociada a la conservación de los sitios más vulnerables de la corona erosiva y la conservación de suelos especialmente en los cerros.

Las acciones concretas tendientes a proteger y gestionar estos recursos, así como los acuerdos específicos alcanzados con los actores involucrados en cada caso, se presentan en 3 Capítulos que atienden a cada uno de estos componentes.

La conservación y/o recuperación de suelos es un tema transversal que involucra varias dimensiones, por lo que no será abordado en un capítulo específico sino que se harán referencias en más de un capítulo.

Capítulo 1: Paisaje

El paisaje típico de las Quebradas del Norte asociado al relieve de “quebradas” (ítem 2.1.1) constituye un rasgo identitario de gran valor para las personas que habitan este territorio, además, la belleza del paisaje lo constituye en un importante recurso para el desarrollo de actividades turísticas, una de las fuentes potencialmente complementarias de ingresos para muchos pobladores del Parque.

La abundancia y diversidad de sitios de gran belleza escénica así como la posibilidad de observar *in situ* especies de flora y fauna de gran valor biológico, ofrecen amplias posibilidades para el desarrollo de una oferta turística variada que integre turismo de naturaleza, senderismo, observación de flora y fauna, turismo de investigación, e incluso, la posibilidad de articular alternativas de turismo rural y cultural. Por lo tanto, el paisaje además de constituir un rasgo identitario que de por sí le otorga valor de conservación, es el activo básico para el desarrollo de la actividad turística, por lo tanto debe ser visto también como un recurso del que depende el ingreso de muchos pobladores y también de otras personas que sin residir en el Parque viven de la actividad turística vinculada al mismo.

El objetivo de este capítulo es promover una reflexión sobre la importancia de mantener los rasgos paisajísticos del territorio, identificando los factores que habría que tener en cuenta en la planificación de las inversiones y otras intervenciones territoriales que pudieran desarrollarse en el período comprendido en el presente documento, especialmente aquellas que podrían eventualmente alterar negativamente la fisonomía del paisaje.

En este sentido, las principales actividades que podrían llegar a alterar la fisonomía y/o la

calidad del paisaje son:

- la forestación,
- la instalación de parques eólicos,
- la instalación de canteras y la extracción minera,
- la instalación de cartelería en las rutas.

Los aspectos más relevantes a plantear a los actores implicados en cada una de estas 4 actividades serían:

- **Empresas Forestales:** explorar la posibilidad de que tengan en cuenta elementos del paisaje en sus planes de siembra anuales. Esto implicaría, por ejemplo, que se comprometan a no sembrar en lugares que puedan impedir la vista en sitios destacados del paisaje dentro del Parque o que incluso puedan destruir sitios emblemáticos.

- **Empresas interesadas en instalar parques eólicos:** consideraciones similares a las anteriores: promover el análisis conjunto entre las empresas y el futuro organismo de gestión del Parque sobre los sitios en los cuales se podrían instalar los molinos, considerando aspectos tales como tener en cuenta las rutas migratorias de aves, la cercanía de asentamientos humanos, y también que su ubicación no altere sitios destacados del paisaje.

- **La minería y la instalación de cartelería publicitaria** son dos temas que si bien en la actualidad no están presentes, es importante dejar planteada la importancia de que se sigan las mismas recomendaciones realizadas en los otros dos casos en los que ya hay actores interviniendo (forestales) y propuestas concretas de instalación de parques eólicos.

En todos los casos, las devoluciones que se han recibido²⁴ del conjunto de actores consultados coinciden en la necesidad de reunirse a futuro para discutir acerca de las acciones que podrían realizarse en forma concertada con el objetivo de mantener los atributos paisajísticos del territorio.

No obstante, dado el escaso número de devoluciones recibidas, se considera necesario reconsultar en la siguiente fase de trabajo a todos los actores que en el marco de este Capítulo podrían tener injerencia en el Parque.

Capítulo 2: Biodiversidad

Como se ha dicho, la riqueza y diversidad de la fauna y de la flora es uno de los atributos destacados del Parque. La conservación de la integridad física de los ambientes, evitando la fragmentación de sus hábitats, juega un rol central para la conservación del corredor biológico que tiene en esta región su límite austral de expansión.

En este sentido, la Zona 4 cumple un rol central en la organización de estas acciones. Los objetivos de creación del Área Protegida que se establecen en el Decreto de ingreso al SNAP incluyen de manera explícita la conservación de la diversidad biológica, además el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y de los valores escénicos asociados al paisaje de las quebradas.

²⁴ División Turismo IDR, MINTURD

Entre los antecedentes de trabajo en esta materia, se incluye el proceso de Actualización del Plan de Manejo, las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto Conservación y Uso Sostenible del Monte Nativo desarrollado por Urbal.

El objetivo de este Capítulo sería articular estas intervenciones que se han venido desarrollando en forma paralela, compartiendo la información disponible y los equipos y recursos humanos y generar un protocolo común de monitoreo para los años futuros.

Es en este ámbito que la caza furtiva y el control de las especies animales exóticas serían temas a integrar en función de lo que se haya incluido sobre estos temas en el Plan de Manejo. Cabe destacar que en ocasión de presentar la propuesta del Parque, algunos representantes de la Sociedad de Fomento Rural de Masoller han manifestado su preocupación sobre el control del jabalí (*Sus scrofa ssp.*) ya que produce daños al ganado de los predios en esa zona, remarcando la necesidad de que esta temática, a nivel interinstitucional y con los demás actores, tenga una mayor discusión para diseñar estrategias con ese objetivo.

Capítulo 3: Recursos Físicos

Este capítulo reúne las acciones tendientes a la conservación de los recursos hídricos y edáficos. En cuanto a los primeros, las acciones orientadas a la conservación del Acuífero Guaraní (AG) tienen un rol central.

También se hace referencia a las acciones que se desarrollarán principalmente en la Zona 4 (área ingresada al SNAP). Tanto las acciones de conservación de los cursos de agua como la conservación y recuperación de suelos son abordados en el Plan de Manejo. Las acciones orientadas a la conservación de las aguas superficiales están también muy ligadas a los usos productivos del territorio, por lo que se hará referencia a este tema en algunos capítulos del Eje 3.

En cuanto a las acciones orientadas a la conservación y al uso sustentable del Acuífero, hay dos ejes principales:

- a) ordenamiento del territorio: localización y expansión de actividades agropecuarias (este tema se abordará en el Eje 3) y localización y regulación de usos urbanos (zona 1); sobre lo último, desde la gerencia regional de OSE en Rivera se señaló que se podría comenzar a trabajar en la obtención de un criterio en común para hacer perforaciones en el Parque, pero sobre todo en la zona periurbana de la ciudad de Rivera, así cada institución involucrada en la temática del suministro de agua sabría dónde y cuándo se harían los pozos, de manera que no habría superposición de tareas al respecto. Lo anterior se relaciona con otro posible camino a seguir y que sería la creación de redes para trabajar en conjunto sobre este punto, sobre todo a nivel de las instituciones estatales.
- b) monitoreo del agua: dentro de los límites del Parque, la IDR realiza el monitoreo de la calidad microbiológica del agua en las nacientes del Arroyo Cuñapirú.²⁵

²⁵ En su momento, se propuso sondear la posibilidad de que la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) proveyera de personal técnico para los muestreos, sin embargo, la gerencia regional de esta Dirección expresó que el trabajo que le compete a DINAGUA es medir los volúmenes hídricos y no la calidad del agua ya que ello corresponde a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), por lo que debería consultarse a esta Dirección.

Eje 2: Desarrollar una propuesta de Turismo Sustentable

La belleza escénica y paisajística y el patrimonio histórico y cultural del lugar han permitido el desarrollo de actividades turísticas incipientes. Este eje está enfocado en dar continuidad a estas experiencias formalizando una propuesta turística que valore el patrimonio natural y cultural del Parque de una manera integral y sustentable que contribuya a su conservación integrando acciones de conservación y monitoreo al desarrollo de la actividad turística, generando fuentes complementarias de ingreso para la población más desfavorecida del Parque.

Comprende un primer Capítulo destinado a organizar las acciones necesarias para construir una Cartera de opciones turísticas y un segundo Capítulo en el que se incluyen acciones transversales orientadas a articular el conjunto de opciones en una propuesta integral que garantice calidad y sustentabilidad, y que comprende aspectos logísticos y económicos.

Capítulo 1: Cartera de opciones turísticas existentes y a desarrollar

Se describen a continuación las principales actividades se están realizando actualmente, cuáles son los actores involucrados en cada caso, cuál es su estado actual y el potencial de desarrollo de cada una.

Turismo de naturaleza

Es la más desarrollada de las opciones turísticas actualmente. El senderismo es uno de los componentes de esta opción turística. Actualmente, existen en el territorio del Parque 7 senderos registrados en la División Turismo de la IDR.

Junto al diseño de estos senderos, también se han realizado cursos de capacitación de Guías de Naturaleza y de Gestión de Turismo Comunitario. Algunos han sido realizados por SNAP con apoyo de Probides y otros por el Proyecto Urbal y la División Turismo de la IDR. Según el Director de esta División, Lic. Enrique Puentes, se estima que hay 45 personas capacitadas en todo el departamento de Rivera en estos temas. Algunos son los propios productores en cuyos predios están los senderos, pero otros no están aun aprovechando las capacidades adquiridas.

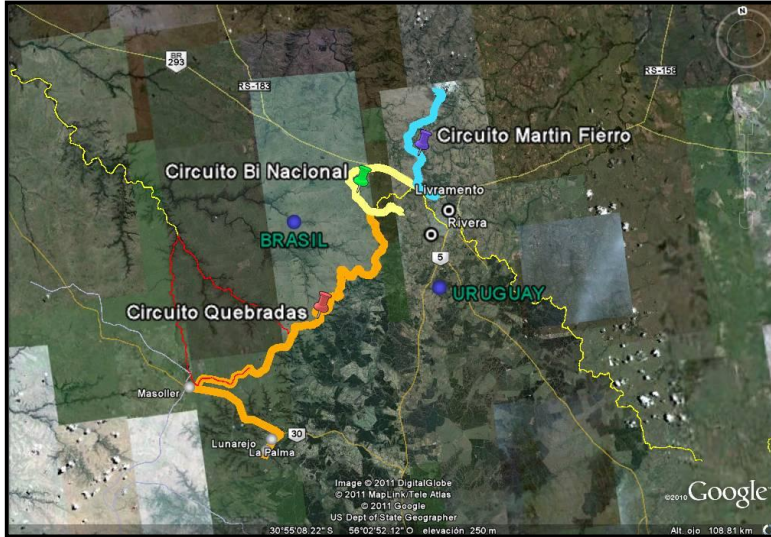
En la Zona 5 existe una propuesta turística desarrollada por el Grupo Pro Desarrollo de Cuchilla de Laureles que ha contado con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) y del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y que lleva varios años de experiencia.

En la mayoría de los casos, además de los senderos, las propuestas incluyen cabalgatas, caminatas, visitas a sitios panorámicos y observación de flora y fauna nativa, siendo el avistamiento de aves una de las actividades atractivas vinculadas a esta opción.

Debe tenerse en cuenta que tras las presentaciones de la propuesta del Parque a diferentes actores vinculados con este tipo de turismo como ser operadores, artesanos que venden sus productos a turistas y propietarios de predios con ofertas turísticas (como cabalgatas, senderismo, paseos en vehículos todoterreno, estadía en posadas) las devoluciones formuladas por los mismos fueron positivas ya que ven la creación del Parque como una posible vía que facilitará una mayor entrada de turistas, lo que puede traducirse como un aumento en sus ingresos.

Por otro lado, existe una propuesta Binacional de Turismo desarrollada por uno de los

Proyectos de Urbal que articula algunos de estos senderos en uno de los 3 circuitos que comprende la siguiente área:



Dentro de los emprendimientos turísticos que actualmente ofrecen sus servicios en la zona, quizás la Posada del Lunarejo es la alternativa turística individual más conocida (o más claramente identificada) vinculada a las Quebradas del Norte. No obstante, la consultoría realizada recientemente por el equipo de CIEDUR para la actualización del Plan de Manejo del Valle del Lunarejo señala que en la actualidad esta opción es identificada principalmente como una alternativa gastronómica y de descanso y no como una opción para realizar turismo de naturaleza, aun cuando la propuesta integra un sendero, cabalgatas y un tour en un vehículo todoterreno que es conducido por un profesor de historia que oficia de guía y que conoce muy detalladamente la historia y la cultura de la zona.

Turismo de aventura

En la Zona 1 hay sitios en los que se realizan diversas actividades de turismo de aventura, especialmente mountain bike y parapente, contando con el apoyo de la División Turismo de la IDR.

En el caso del parapente, se realizan vuelos biplazas utilizando la Rampa Cuervos; para mountain bike existen circuitos que van de baja a alta complejidad.

Turismo rural

Es una opción de mucho potencial en el marco de la propuesta del Parque pero que actualmente cuenta con poco desarrollo.

Por un lado, la mayor parte de los senderos están ubicados en predios de productores. Si bien se incluyen cabalgatas, hasta el momento no se han desarrollado formalmente opciones que incluyan la participación de los turistas en tareas rurales y, además, la posibilidad de tener vivencias directas vinculadas a lo que implica el modo de vida rural (por ejemplo, la oportunidad de experimentar cómo es la jornada de un productor rural, levantarse antes de que amanezca, “churrasquear” en un fogón y compartir la rueda del mate con los trabajadores, salir al campo

cuando amanece, realizar alguna de las múltiples tareas que cotidianamente se realizan, desde las más sencillas hasta las más vistosas como por ejemplo una yerra tradicional, etc.). Esta podría llegar a ser una opción muy atractiva para los extranjeros que buscan vivencias diferentes, sobre todo para los que provienen de lugares lejanos como Europa o Norteamérica por no estar familiarizados con las costumbres del campo uruguayo.

Si bien no es una propuesta para todo público, quizás valdría la pena considerarla como una opción a incluir en la oferta, pues también se vincula con la valorización de la identidad rural y cultural del Parque.

Turismo arqueológico

Es una opción con mucho potencial y sin desarrollo hasta ahora.

No existen actualmente circuitos organizados que permitan a un turista o investigador interesado en estos temas recorrer los sitios con valor arqueológico y contar con información adecuada para interpretarlos. Como se mencionó, según el LAPPU, en el Parque existen sitios que revisten interés para futuras investigaciones arqueológicas, tales los casos de los cerros Minuano y del Maestro. Descubrir y/o profundizar los conocimientos sobre el pasado arqueológico de las sociedades que siglos atrás ocuparon esta zona de Uruguay y dejaron testimonios materiales de ello, significa recuperar una parte del legado histórico originario. En ese sentido, sería oportuno desarrollar, en base a ello, una posible ruta para el turismo arqueológico a través de circuitos que permitirían apreciar estructuras prehistóricas hechas en piedra como los cairnes y/o vichaderos.

Turismo histórico-cultural

En materia de opciones culturales, existen diversas fiestas y eventos que forman parte de la vida cultural del lugar, pero que no están ofrecidos como eventos turísticos destacados, más allá de que algunos de ellos se los puede encontrar en la web.

Como parte de esta opción, se podría pensar en organizar un “circuito de la lana” que integre las actividades del Grupo de Artesanas de La Palma (Flordelana) que realizan el procesamiento artesanal de lana cruda, con la fase primaria. Se podría pensar en ofrecer un circuito que comience con visitas (o estadías) en predios ovejeros de la zona donde se muestre toda la fase de producción de la lana, las tareas que se realizan, se podría pensar en hacer demostraciones de trabajo con perros, que es algo muy atractivo, y para los turistas que lo deseen y se animen, podrían experimentar el trabajo con lanares, incluso esquila una oveja (o intentarlo), etc.

También podrían pasar por la casa de alguna de las artesanas para que les mostrara el trabajo de procesamiento primario (lavado, teñido, cardado, hilado, etc.), culminando en el taller donde se mostraría la etapa final de tejido y armado de las prendas y donde el turista podría incluso adquirir una prenda o un souvenir hecho *in situ*.

Habría que explorar el interés por ensayar una actividad de este tipo con los productores que tienen ovinos. Como se vio estos se concentran en la zona de Lunarejo y Laureles. Los predios de la Colonia Aparicio Saravia podrían ser una opción que tenga además otros elementos de interés. Hay una de las fracciones que es explotada en forma asociativa por un grupo de productores (Grupo “Las Palmeras”). Esta experiencia asociativa podría ser un valor agregado a la propuesta. La fracción

está ubicada en una zona muy pintoresca, tiene el Cerro Bonito dentro del predio. Algunos de los productores del Grupo viven en la Palma y tienen vínculo con integrantes del Grupo de Artesanas.

Por otro lado, algunas Sociedades Criollas consultadas han manifestado interés en presentar a futuro proyectos con el objetivo de recrear los modos de vida de los habitantes y las infraestructuras de las construcciones típicas de esta zona alrededor de los siglos XVIII y XIX. Esto podría considerarse otra oferta atractiva para el turismo porque ampliaría la existente y, además, aportaría al conocimiento y revalorización del patrimonio histórico-cultural y tradicional local.

Capítulo 2: Acciones transversales para articular las opciones en una propuesta integral

El objetivo de este Capítulo es ordenar los tipos de actividades turísticas y recreativas según la zonificación propuesta, la generación de información y creación de pautas de conducta para un turismo responsable que sean aplicadas en todas las opciones, la consolidación de un Grupo de Turismo, la creación de la figura de un coordinador de turismo que contribuya al monitoreo de la actividad dentro del Parque y la elaboración y difusión de un manual de buenas prácticas como instrumento acordado con los prestadores de servicios turísticos para el desarrollo sostenible del territorio, entre otros.

Tiene una dimensión “interna” que incluye la articulación de los agentes y actores turísticos involucrados con cada una de estas opciones y una dimensión “externa” orientada a articular la propuesta turística del Parque con otros actores de fuera del sector pero que tienen contacto con los turistas como hoteleros, comerciantes, restaurantes, empresas de transporte, agencias de viaje, oficinas turísticas y sitios de llegada de visitantes.

Otro conjunto de acciones comprendidas en este Capítulo refieren a la generación de materiales de información y difusión.

En este sentido, la(s) Casa(s) del Parque juega(n) un rol importante para la difusión de las actividades y también en la articulación de las acciones comprendidas en este Capítulo.

Existe una casona cedida en comodato por la empresa Weyerhaeuser ubicada en la entrada de Tranqueras, que es una de las vías importantes de ingreso al Parque; la IDR ha presupuestado fondos para la reforma y acondicionamiento de la misma, sin embargo, a la fecha no se ha comenzado con las obras.

Por otro lado, se está avanzando en el proyecto para construir un centro de visitantes en La Palma y un mirador en la Subida de Pena, los fondos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo y el MINTURD es el principal impulsor de la iniciativa.

Asimismo, en el Parque Gran Bretaña la IDR está reformando dos instalaciones situadas a la entrada del mismo, los propósitos que tienen abarcan, entre otros, montar un museo paleontológico y funcionar como hogar estudiantil para los cursantes de la tecnicatura en Recursos Naturales del CUR que no residen en la ciudad de Rivera. Además de ello, podría considerarse que una de estas instalaciones se convertiría en una segunda Casa del Parque y de esta forma habrían dos Casas ubicadas en cada una de las ciudades puerta (Tranqueras y Rivera).

En el Programa de Turismo incluido en la Consultoría realizada por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Uruguay (CIEDUR) se incluyen un conjunto de

acciones que podrían ser incluidas en este Capítulo, destacándose la elaboración e implementación de un manual de buenas prácticas para actores turísticos que operen en el Parque que incluya criterios y recomendaciones para los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, senderos, guías y otros; un registro de operadores turísticos (ROT) del Ministerio de Turismo y Deporte; propuestas de que los prestadores de servicios turísticos recojan datos en un registro de visitantes acerca de: perfiles de visitantes, actividades realizadas, días de estadía, nivel de gasto, datos de contactos y otros.

También se cita la posibilidad de generar acuerdos sobre criterios para desarrollar actividades turísticas sostenibles en base a los valores de conservación, recursos y atractivos; llevar la capacitación en formación de productos turísticos sostenibles, planes de negocio, guías e interpretación turística y otros cursos. Proponen también generar un plan de capacitación para implementar las estrategias de monitoreo de la actividad turística y el diseño e implementación de un plan de dotación de infraestructura del PPVL que podría ser extendido a todo el Parque.

Así, la propuesta de zonificación realizada permitiría abrir la oferta de lugares a visitar, reduciendo de esta forma el impacto de la actividad turística en el Valle.

Eje 3: Promover actividades económicas sustentables que valoricen los productos locales y promuevan la equidad social y territorial

La creación del Parque debe ser vista como un medio para diseñar e implementar un proyecto de desarrollo sustentable que incluya la conservación del patrimonio cultural y natural combinando el objetivo de alcanzar el desarrollo socio-económico orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, una función particularmente significativa en este territorio visto los desafíos expuestos en el Ítem 2.4.

Este Eje está organizado en 2 Capítulos: el primero está enfocado en ordenar las actividades agropecuarias del Parque. La propuesta general está basada en dos principios: a) promover una localización y expansión de estas actividades compatible con los principios que han guiado la creación del Parque; b) promover formas sustentables de producción (buenas prácticas agrícolas) en todos los rubros y en todo su territorio.

El segundo Capítulo se centra en cuestiones vinculadas a la “economía doméstica”. Se trata de acciones de diverso tenor, orientadas a promover la diversificación de los ingresos, el ahorro energético y a mejorar la calidad de vida de las familias rurales.

Capítulo 1: Producciones agropecuarias

a) Ganadería: promover una ganadería sustentable dentro del Parque

Como se mencionó en el diagnóstico, la ganadería, siendo la actividad más estrechamente ligada a la historia, la cultura y la idiosincrasia del país, ha sido afectada por las transformaciones productivas y tecnológicas ocurridas en las últimas décadas, reduciéndose en términos relativos y desplazándose hacia las áreas marginales que no admiten usos agrícolas mas intensivos. En general, estas zonas corresponden a ecosistemas altamente biodiversos y frágiles (humedales, esteros,

quebradas, serranías y monte nativo en general), como ocurre precisamente en el Parque.

En este territorio, sin embargo, continúa siendo la actividad económica más importante (es la principal fuente de ingresos del mayor número de explotaciones y la que ocupa mayor área) y está fuertemente ligada a la identidad de la población que reside en él. Por lo tanto, el mantenimiento (la conservación) de las formas tradicionales de producción ganadera es una pieza importante para poner en marcha este proyecto de conservación y desarrollo sostenible.

En base a ello, el objetivo de este Capítulo es recoger las experiencias generadas por el SNAP y la IDR orientadas a promover una ganadería que compatibilice el desarrollo económico con la conservación en un sentido amplio: conservación de los recursos naturales y también de los valores culturales y las tradiciones que sustenten la identidad local.

En este sentido, las distintas actividades que se han desarrollado (jornadas, cursos, talleres, visitas, viajes, etc.) han tenido como objetivos informar, sensibilizar y promover la apropiación por parte de los productores y también de todos los habitantes del Parque sobre los conocimientos científicos disponibles en la actualidad a nivel de los cambios que ocurren en la vegetación nativa sometida a pastoreo y especialmente sobre las medidas de manejo ganadero.

Esto ha supuesto un intenso trabajo en cinco ejes:

- a) identificar y sistematizar junto con los productores aquellas formas de producir que mejor compatibilizan el mantenimiento de esta actividad con la conservación de los recursos naturales, esto permitió crear una Guía de Buenas Prácticas Ganaderas para las Quebradas del Norte;
- b) iniciar experiencias asociativas y de capacitación vinculadas al rubro ovino (Proyecto Ovinos de Urbal) en el marco del cual se ha creado un fondo rotatorio que provee ovejas de cría a productores que quieran iniciarse en este rubro y 5 experiencias piloto en predios de muy reducida escala;
- c) identificar los sitios de mayor dotación en los que sería más urgente iniciar acciones tendientes al ajuste de carga con los productores. En esta línea se ha comenzado a trabajar con el MGAP en el mapeo de la dotación y con el Laboratorio de Desarrollo Sustentable de la Facultad de Ciencias en el análisis de los mapas de productividad de los distintos sitios;
- d) informar y sensibilizar a los productores sobre formas sustentables de producción en la actividad ganadera. Se ha promovido la participación en los Encuentros organizados por la Alianza del Pastizal, se han realizado jornadas y charlas de capacitación e intercambio de experiencias;
- e) trabajar directamente con los productores en el análisis de las prácticas productivas actuales y en la identificación de las prácticas que es necesario modificar. Se han realizado visitas prediales y un taller con productores en el que se trabajó sobre el croquis de cada predio, ubicando infraestructura (potreros, sombra, aguadas, divisiones) disponible y proyectada e identificando ambientes y problemáticas específicas vinculadas a cada uno de ellos. Asimismo se trabajó calculando la carga manejada por cada productor y la altura promedio del pasto, lo cual es una medida sencilla de obtener y, además, está muy correlacionada con la intensidad de uso del forraje.

La propuesta es dar continuidad a estas 4 líneas de acción que se vienen desarrollando en

forma articulada con otras instituciones desde el año 2009.

b) **Hortifruticultura y Apicultura:** dar continuidad a las experiencias iniciadas por Urbal.

c) **Forestación:**

A pesar de que en 2013 se ha podido presentar la propuesta y reunirse con representantes gerenciales de dos empresas (Weyerhaeuser y COFUSA), se considera necesario continuar estableciendo este tipo de instancias para profundizar la discusión y el intercambio sobre:

- la posibilidad de que no sigan plantando dentro del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (zona 4 del Parque). Habría que ver de qué forma se resuelve el destino de las tierras que estas empresas ya poseen dentro de esta zona;
- la posibilidad de definir en conjunto (empresas y organismo de gestión del Parque) la expansión de la actividad en la sub-zona sur dentro de la zona 3 (área de recarga del Acuífero y humedales del Río Tacuarembó);
- cuál o cuáles serían las maneras mediante las que el Parque podría beneficiar a estas empresas (por ejemplo mediante certificaciones o denominaciones de origen) articulando la aplicación de buenas prácticas y certificación ambiental que estas empresas en general ya realizan;
- el interés en crear una cadena de la madera más orientada a la artesanía, la construcción de muebles, etc. (transformación de la materia prima localmente), y el interés en desarrollar opciones de diversificación de las especies a plantar (por ejemplo, forestar algunas áreas con especies nativas).
- Datos obre forestales situadas dentro del Parque:

RAZON SOCIO	N° DICOSE	N° padron	Tot_HAS	Montes	CN	CN_Mej	Tot_VAC	Tot_OV	Ugtot
COFYMNSA	130215297	496	200	146	54	0	33	0	28
FYMNSA	130215319	478	8996	5122	3774	100	165	0	143
	130320422	5864	4616	4100	516	0	268	0	241
URUFOR SA	130215327	435	2554	1265	1289	0	257	0	210
FERNANDEZ	130341705	2327	1232	1110	122	0	243	0	192
	130215491	12228	849	776	73	0	114	0	105
CLOVERLY	130229379	4141	263	263	0	0	0	0	0
WEYERHAEU	130230792	436	66	66	0	0	0	0	0
	130347924	3492	104	104	0	0	0	0	0
	130351395	6506	876	876	0	0	0	0	0
	130351484	12284	135	135	0	0	0	0	0
VANDORA S	130351573	785	313	313	0	0	0	0	0
COFUSA	130920055	8387	2804	1351	1453	0	198	0	171
	130215386	284	9885	4972	4913	0	1139	12	1056
	130321186	2157	13879	6374	7505	0	2310	0	1914

Capítulo 2: Generar medios de vida que promuevan la autonomía

El objetivo de este Capítulo es contribuir a generar las capacidades y herramientas que permitan a las familias mejorar su economía doméstica así como la independencia energética y alimentaria. Es una forma indirecta de mejorar los ingresos y también otros aspectos vinculados a la calidad de vida (comer mejor y más sano por ejemplo) haciendo más sustentable el modo de vida

rural.

Los principales antecedentes en la materia son las actividades de capacitación que ha realizado el SNAP desde el 2009 en diversos temas orientados a ampliar y fortalecer las capacidades de las personas para mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, los cursos realizados apuntaron a:

- a) mejorar la economía doméstica aportando a la auto-provisión energética y alimentaria:
 - 1 curso sobre panificación, gastronomía, repostería y rotisería,
 - 2 cursos de construcción de hornos ecológicos;
 - 1 curso de técnicas de bio-construcción con barro realizado en BIO-Uruguay (Tacuarembó),
 - huerta orgánica;
- b) mejorar las capacidades para el desempeño de las tareas rurales:
 - 2 cursos de doma racional (en Estación Laureles y en la casa de un productor de Lunarejo),
 - 1 curso de inseminación artificial en bovinos con técnicas no tradicionales dirigido a mujeres;
- c) mejorar las capacidades para generar nuevas fuentes de ingresos:
 - 1 curso sobre procesamiento y elaboración de lana cruda. El curso se realizó en la Escuela N° 22 de La Palma; participaron pobladoras de Laureles-Cañas y de Lunarejo,
 - 1 curso de Guías de Naturaleza dictado por PROBIDES.

(Más información en Anexo 4)

La propuesta es dar continuidad a estas actividades de prefiguración organizando nuevas acciones destinadas a la capacitación y otras cuyos objetivos sean:

- a) diversificar las fuentes de ingreso ofreciendo nuevas opciones de capacitaciones para que las personas adquieran nuevos oficios, destrezas, etc., en especial en temas vinculados a la actividad turística en estrecha relación con las acciones del Eje 2;
- b) fomentar el ahorro y la independencia energética (construcción de más hornos ecológicos) y ensayar el uso de fuentes alternativas de energía (biomasa), molinos domésticos, etc.;
- c) mejorar las capacidades para satisfacer necesidades cotidianas (alimentación, salud, recreación, atención a la infancia, etc.).



Eje 4: Fortalecer las capacidades para la conservación y el desarrollo endógeno

En los 3 Capítulos de este Eje se organizan un conjunto de acciones cuyo fin es lograr que “la conservación sea un asunto de todos”. Se identifican tres familias de acciones, desarrolladas en cada uno de los 3 Capítulos, las mismas se orientan a promover que las personas que habitan, trabajan y/o visitan el Parque se involucren con la conservación y la gestión participativa de los recursos naturales, paisajísticos y culturales que componen el patrimonio asociado a las Quebradas del Norte.

Relacionado a esto, es oportuno señalar que desde el 2006 el SNAP ha venido desarrollando con apoyo técnico y financiero de la Federación de Parques Naturales Regionales de Francia (FPNRF) y del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM) un conjunto de acciones cuyos objetivos fueron lograr el fortalecimiento de las capacidades y de la organización social de las comunidades que habitan este territorio, siendo las que constituyen la base para la concreción de los acuerdos de trabajo desarrollados en los dos primeros Capítulos.

En el Capítulo 3 se recogen algunas acciones orientadas a dar respuesta a aspectos concretos de la vida cotidiana que han sido planteados en forma reiterada por las personas que habitan en el Parque.

Capítulo 1: Educación/Sensibilización/Información

Las actividades de Educación Ambiental están enfocadas principalmente a la población escolar y dan continuidad a lo que se ha venido desarrollando con apoyo del SNAP en el marco del Agrupamiento Escolar Quebradas del Norte.

La valoración positiva de la forma y contenidos del trabajo realizado con un primer grupo de escuelas en el año 2009 dio paso a la proposición por parte de los docentes de formalizar e institucionalizar las actividades creándose el Agrupamiento Escolar Quebradas del Norte en torno a una forma de trabajo y aprendizaje con objetivos educativos y orientada a abordar en el ámbito escolar diversos temas vinculados con la conservación ambiental y el desarrollo sustentable del territorio del que las escuelas forman parte.

Así, los objetivos de este Agrupamiento Escolar son:

Objetivo General:

Capacitar al niño y a la comunidad para el conocimiento de sí mismos como integrantes de la naturaleza, fomentando un sentimiento de identidad y participación a través de la jerarquización de la cultura de su propio medio, conduciéndoles a una actividad responsable, reflexiva y autónoma en la preservación y conservación del equilibrio ecológico.

Objetivos Específicos:

- despertar en el niño y en la comunidad el interés por conocer y transmitir las maravillas que ofrecen las Quebradas del Norte ya que estas presentan una variada vegetación y son el hábitat de especies imprescindibles para mantener el equilibrio ecológico;

- crear una conciencia cultural y ambiental sobre la importancia y valorización de la zona comprendida en las Quebradas del Norte entre las comunidades de las escuelas participantes del Agrupamiento.

Cada año se realizan las siguientes actividades:

- reunión de planificación anual con participación de docentes, inspectores y técnicos de SNAP para acordar el tema central de trabajo en el año, las instancias de fortalecimiento a docentes y las fechas y lugares para realizar los encuentros del Agrupamiento;
- jornadas de capacitación a docentes;
- encuentros escolares en los que participan niños, docentes y comisiones de apoyo escolar y padres. Para cada Encuentro, cada escuela prepara y presenta en paneles lo trabajado en el año, abordando el tema con un mayor grado de profundización respecto al Encuentro anterior;
- evaluación anual de las actividades desarrolladas y propuestas para el siguiente año.



(Más información en Anexo 4)

El mantenimiento de las actividades que se han venido realizando hasta ahora así como su ampliación integrando nuevas escuelas implicaría la formalización del apoyo y compromiso que ha tenido el Agrupamiento Escolar hasta el presente por parte de la Inspección de Educación Primaria de Rivera, y sería deseable explorar la posibilidad de que ANEP también suscriba este Acuerdo.

Actores integrados y comprometidos con el Agrupamiento Escolar de Quebradas del Norte:

- Inspecciones Departamentales de Tacuarembó y Rivera;
- Inspectores Zonales;
- Maestros Coordinadores de Educación Rural de Tacuarembó y Rivera;
- Profesores de Educación Física de Primaria de Tacuarembó y Rivera;
- Equipo SNAP Quebradas del Norte;
- Maestros y niños de las siguientes Escuelas Rurales:

Escuelas de Rivera	Escuelas de Tacuarembó	Escuelas de Salto
Nº 22 La Palma o Rubio Chico	Nº 17 Pueblo Treinta y Tres	Nº 84 Aparicio Saravia
Nº 25 Sauzal	Nº 42 Cuchilla de Laureles	
Nº 29 Lunarejo	Nº 77 Estación Laureles	
Nº 79 Masoller	Nº 85 Bañado de Cañas	
Nº 97 Brigada Civiles	Nº 102 Costas de Cañas	
Nº 106 Boquerón		

Escuelas contactadas en 2013:

Durante la fase de consulta, se presentó la propuesta del Parque a Escuelas de Rivera que están ubicadas dentro de su área, invitándolas asimismo a formar parte de los Agrupamientos para lo cual se les explicó en qué consisten. La lista de las escuelas consultadas es la siguiente:

Nº: 26 Rincón de Moraes, 37 Puntas de Cuñapirú, 40 Curticeiras, 45 Andresito, 47 Los Potreros, 54 Chacras de Rivera, 61 Estación Ataques, 75 Arroyo Sauzal, 133 Paso Platón²⁶.

Capítulo 2: Involucrar a los habitantes del Parque en la conservación y gestión de los recursos y la creación de condiciones para el desarrollo endógeno

El objetivo de este Capítulo es promover la participación responsable y comprometida de los pobladores del Parque apoyando los procesos de organización y protección de la cultura local, fomentando las buenas prácticas para una gobernanza participativa en el territorio donde se encuentran.

En este sentido, el principal antecedente en la materia lo constituye la experiencia que ha venido desarrollando la Comisión Asesora Específica (CAE) del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (Zona 4).

Bajo esta perspectiva se buscará incluir compromisos fuertes por parte del Parque, en particular de sus estructuras de gestión y gobernanza y de su equipo técnico (Capítulo 4) para promover la participación real de los habitantes. Asimismo se procurará realizar un trabajo con una marcada heterogeneidad de actores, tanto a nivel de las organizaciones de base como de los pobladores, todo ello para lograr el fortalecimiento de los ámbitos existentes y mejorar la articulación el trabajo de las instituciones intervinientes. Se procurará también la integración y el

²⁶ Las devoluciones de las escuelas se detallan en el Informe de Avance para el bimestre Julio-Agosto (Anexo 6: Informes)

compromiso de otras instituciones que hoy están apoyando estos procesos, por ejemplo las Mesas de Desarrollo del MGAP, las Sub Mesas de Ruralidad de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS).

Durante el período de trabajo en 2013 se participó en instancias claves de reunión donde se tocaron temáticas relacionadas con el desarrollo local, por ejemplo la MIPS²⁷, Mesa de Desarrollo Rural del MGAP y Sub Mesa de Ruralidad de la MIPS. Los aportes recogidos varían, sin embargo, se ha constatado que existen dos temas recurrentes por parte de los vecinos y productores, siendo los que en términos generales se refieren a las mejoras que deberían realizarse en los caminos; la inseguridad por robo de ganado y propiedades; la necesidad de que las instituciones que operan en el medio rural mejoren la articulación entre ellas ya que a veces se superponen las intervenciones en una misma temática o problemática mientras otra(s) queda(n) desatendida(s) o poco intervenida(s) y la posibilidad de que se facilite el acceso a créditos y proyectos enfocados principalmente a mejoras prediales.

Capítulo 3: Atender las necesidades urgentes del territorio

El objetivo de este Capítulo es presentar las problemáticas o dificultades cotidianas que presentan los habitantes del Parque. En este sentido, como se indicó en el Capítulo anterior, una de las principales preocupaciones de los habitantes es el mal estado de varios caminos vecinales, sobre todo luego de la ocurrencia de lluvias o crecientes. Al respecto, se ha consultado al Director de Vialidad Rural de la IDR, Ing. Gonzalo Gadea, y la respuesta obtenida es que se está trabajando para solucionar la problemática teniendo en cuenta que los reclamos de esta naturaleza se realizan al mismo tiempo por varias localidades, no siendo posible debido a razones de recursos y logística intervenir simultáneamente en todas las zonas.

Es importante exponer la consulta que ésta Dirección ha planteado y que refiere a si será necesario realizar un tratamiento diferencial a los caminos del Parque respecto a los que no están dentro del mismo. Se considera que será necesario en 2014 profundizar la discusión y el intercambio con dicha Dirección sobre éste y otros aspectos visto que la temática caminería es clave para lograr el desarrollo económico y social debido a que los caminos en buen estado facilitan el acceso a bienes, servicios, el transporte y la comunicación. Por otro lado, el Director de Obras de la IDR habría expresado en 2012 su voluntad de dejar incluido un plan de prioridades de caminería para la zona.

Otro tema a abordar dentro de este Capítulo sería la regularización de los títulos de tenencia de la tierra (se propone ampliar la experiencia de Lunarejo a otras zonas del Parque). La IDR y la Dirección General de Catastro son dos actores clave, pero quizás también se podría involucrar a otros como la Universidad de la República a través del CUR.

Al respecto, en 2013 se ha acordado con la Ing. Agr. Ludmila Profumo, docente del CUR, para ir a la zona de Sauzal a entrevistar algunos vecinos que, entre otras problemáticas, no tienen regularizados los títulos de las viviendas. La docente se ha entrevistado con ellos y ha recabado datos, se había planteado la posibilidad de ir a sus domicilios conjuntamente para entrevistarlos y

²⁷ En 2013 y por invitación de los jefes de la Oficina Territorial del MIDES en Rivera, el SNAP pasó a integrar las MIPS.



que en base a los datos que brinden diseñar una estrategia de intervención entre CUR y SNAP, pero por razones logísticas no pudo hacerse el recorrido.

Por otro lado, también se coordinó recorrer la zona de Rincón de Moraes con la Directora de la Oficina de Relacionamiento con la Comunidad de la IDR, Mtra. Betina Carballo, a fin de acercarse a los vecinos y tomar nota de sus diferentes reclamos contemplando la posibilidad de diseñar conjuntamente estrategias de intervención. Hasta el momento y por razones logísticas no pudo hacerse el recorrido.

Eje 5: Promover la integración regional y transfronteriza

Este Eje ha sido propuesto con la intención de reivindicar la vocación “innovadora” que ha caracterizado la iniciativa de creación del Parque Natural Regional en Rivera.

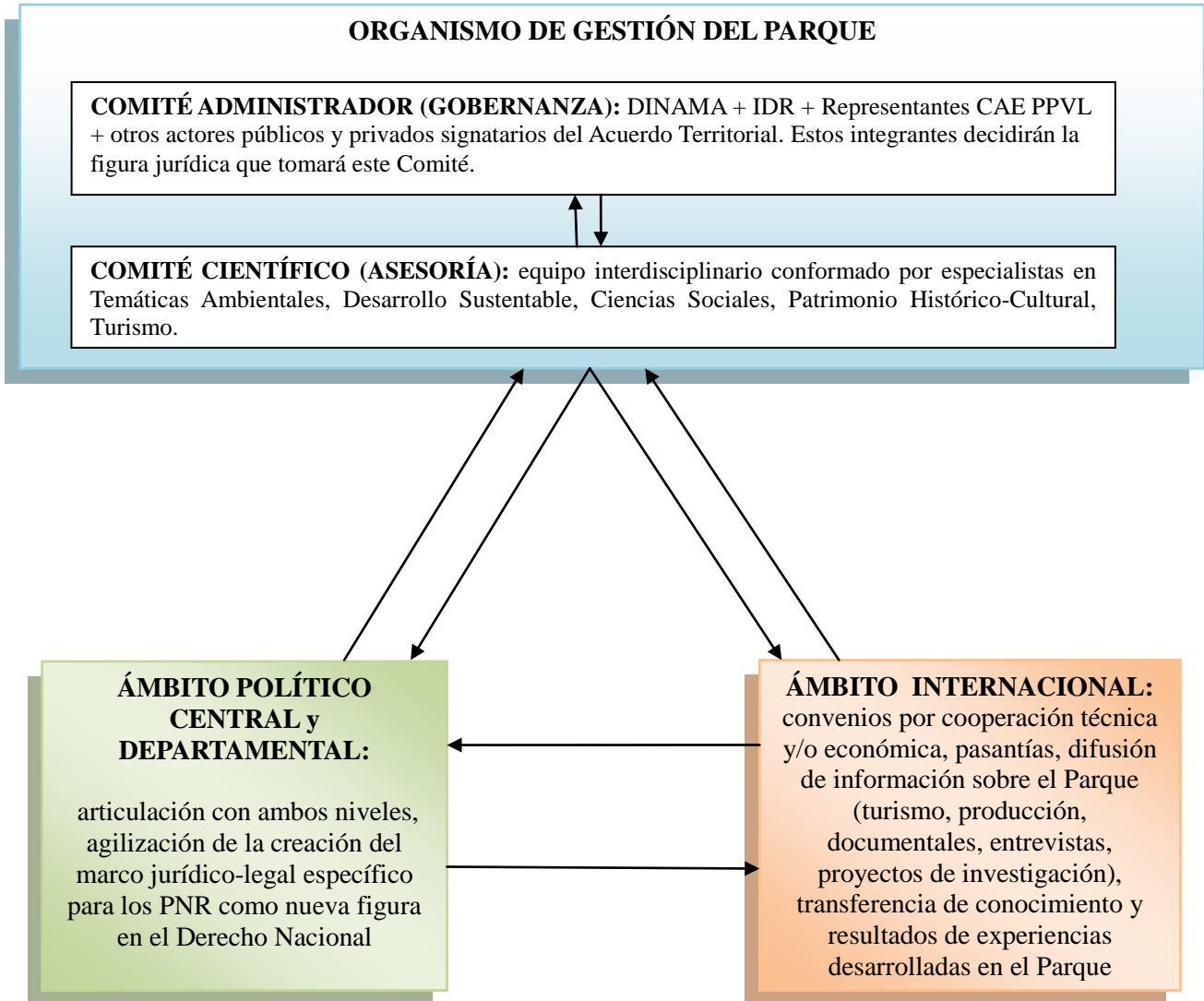
Tiene como principales orientaciones estratégicas:

- a) retomar el proyecto original de creación de un Parque Regional en las Quebradas del Norte;
- b) apuntalar las acciones de gestión de la Reserva Binacional de la Biosfera “Bioma Pampa-Quebradas del Norte” recientemente postulada ante el Comité MAB y
- c) articular temas transfronterizos e intrarregionales tales como la conectividad (caminería y ferrocarril) y el rol de las “ciudades puerta”.

SECCIÓN 4: ORGANIZACIÓN y LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNR

4.1 Posible estructura del Organismo de Gestión

La estructura tentativa que se plantea para el Organismo de Gestión del PNR es la que se ilustra en el siguiente esquema:



Según el esquema, se plantea la creación de dos Comités a la interna del Organismo de Gestión: el Comité Administrador tendría un rol central y sería el ámbito de gobernanza²⁸, mientras que el Comité Científico tendría la responsabilidad de asesorar al primero sobre distintas temáticas encaradas por un equipo interdisciplinario conformado por especialistas de diversas áreas.

Para dar un panorama amplio, se incluyen dos ámbitos que tendrían influencia directa y/o indirecta sobre el Organismo de Gestión: el ámbito político (central y departamental) y el ámbito internacional.

²⁸ Se propone que en su integración estén representantes de la CAE del PPVL para lograr e impulsar la articulación entre Parque y Área Protegida.

La retroalimentación de información, recursos y conocimientos (flechas en ambos sentidos) se daría entre estos ámbitos y el organismo de gestión a nivel directo (sin intermediarios) ya que debe recordarse que se propone la autonomía del Parque en su gestión.

Una de las funciones del Comité Administrador sería designar al Director del Parque y el equipo técnico. Se sugiere que, por el tipo de tareas y responsabilidades que demanda el cargo, esta figura debería reunir determinadas competencias y formación como ser un/a profesional universitario/a con Posgrado en Desarrollo Sustentable, conocimiento del territorio y la población del Parque en profundidad, experiencia de trabajo amplia en temáticas similares, capacidad para generar Acuerdos y Convenios con actores heterogéneos nacionales e internacionales, excelente expresión oral y escrita, capacidad analítica, liderazgo en la toma de decisiones, formación en manejo de recursos humanos y, no siendo excluyente, sería un plus que dominara otros idiomas.

El Comité Administrador, en conjunto con el Director del Parque, definirán los perfiles y el número de profesionales del Equipo Técnico.

Otros aspectos más detallados como salario, funciones específicas, dedicación y régimen de contrato deberían discutirse cuando se inicie y comience a funcionar el Organismo de Gestión.

Vínculo con la Cooperación Descentralizada:

- se propone estudiar la posibilidad de que el Director realice una estadía de capacitación en Francia (1 mes o 1 mes y medio);
- se prevé la firma de un Convenio de Cooperación entre Parques (Rivera/ Vercors Ródano-Alpes, Francia) que mantendrá el apoyo para el desarrollo de la experiencia en Uruguay.

Vínculo con el Estado Central:

Los Parques son creados por los Gobiernos Departamentales. Asimismo, está en estudio la definición de la figura de Parques en el marco legal nacional.

Algunas ideas sacadas de los Informes de Misión que hay que seguir elaborando:

- las Áreas Protegidas del SNAP son responsabilidad del Estado Central. El presidente de la CAE es la DINAMA y también el régimen de autorizaciones depende del Estado Central. La gestión del área protegida es asociada al departamento en una base convencional que prevé una participación financiera.

- como se mencionó, los Parques serán responsabilidad del departamento. La asociación del Estado y de sus servicios es indispensable. Se trata de las tres Direcciones del MVOTMA (DINAMA, DINOT, DINAGUA) que ya están involucradas en el apoyo a los procedimientos (las Directrices Departamentales, los Comités de Cuenca); también serán necesarios el apoyo e involucramiento de otros Ministerios (MGAP, MIDES, por ejemplo) que tienen una presencia local más fuerte y modos de concertación propios. También tenemos que añadir a las empresas estatales y las instituciones como el Instituto Nacional de Colonización ya que tienen un papel importante a nivel local.



- La forma que podría tener una asociación Estado Central / departamentos podría basarse en los acuerdos existentes y prever el aporte de estudios y datos del Estado y las formas de participación en los Comités de Seguimiento para la elaboración de las “Cartas de Parques”.

SECCIÓN 5: ANEXOS

Anexo 1: Listado de referencias utilizadas en el Capítulo 2

Anexo 2: Información aportada por el SNIG-MGAP (informe, datos e información satelital)

Anexo 3: Antecedentes Zonificación

Anexo 4: Actividades Prefigurativas desarrolladas por SNAP

Anexo 5: Listado presentaciones 2013

Anexo 6: Informes

APOYAN:

